

HUGO RAFAEL CHÁVEZ FRÍAS
Presidente de la República Bolivariana de Venezuela

YADIRA CÓRDOVA
Ministra del Poder Popular para la Educación Universitaria

LUIS BONILLA
Viceministro de Planificación Estratégica

RUBÉN REINOSO
Viceministro de Desarrollo Académico

JEHYSON GUZMÁN
Viceministro de Políticas Estudiantiles

UNIVERSIDAD BOLIVARIANA DE VENEZUELA

PRUDENCIO CHACÓN
Rector

LUIS BIGOTT
Vicerrector

JOSÉ BERRÍOS
Secretario General

SERGIO GARCÍA
Vicerrector Territorial



Gobierno **Bolivariano**
de Venezuela

Ministerio del Poder Popular
para la Educación Universitaria



corazón
VENEZOLANO

Grandes conflictos políticos y económicos de nuestra historia

UNA HOGUERA AL AMANECER DEL NUEVO MUNDO

**Fray Antonio de Montesinos
y Fray Bartolomé De las Casas**

En Defensa de los Derechos Humanos de los pueblos
originarios del Nuevo Mundo

Carlos Edsel González

UNIVERSIDAD BOLIVARIANA DE VENEZUELA
UNA HOGUERA AL AMANECER DEL NUEVO MUNDO
© Carlos Edsel González

Sobre la presente edición
© UNIVERSIDAD BOLIVARIANA DE VENEZUELA.

Depósito Legal: lf8612012300505
ISBN: 978-980-404-024-5

Av. Leonardo Da Vinci con calle Edison,
Edificio Universidad Bolivariana de Venezuela.
Apartado postal: 1010
Teléfonos: (0212) 606.36.16/ 606.36.14
editorialubv@gmail.com
Página Web: <http://www.ubv.edu.ve/>
Caracas, Venezuela, 2011.

Impreso en la República Bolivariana de Venezuela

ÍNDICE

Una hoguera al amanecer del nuevo mundo.....	19
El Sermón de fray Antonio de Montesinos	26
¿Quién era fray Antonio de Montesinos?	29
De encomendero a protector de indios.....	32
Escritor y predicador subversivo	35
La utopía del arado y la palabra.....	37
Venezuela defendida del saqueo de los Welser	40
Leyes y revueltas en América colonial.....	41
Tumultos y motines en el obispado de Chiapas	46
Su última gran batalla	48
La junta de Valladolid o el concilio de los catorce, 1550–1551.....	53
Procurador y abogado de los indígenas del nuevo mundo	59
Vigencia en fray Bartolomé De las Casas.....	60
A modo de conclusiones.....	65
Notas	67
Bibliografía citada.....	68
Publicaciones periódicas	68

*Arrancaron nuestros frutos, cortaron nuestras ramas, quemaron
nuestro tronco, pero no pudieron matar nuestras raíces.*

Popol Vuh.



Cultura Maya

**Defensa de los indios Americanos por el profesor y teólogo de la Universidad de Salamanca, España.
Francisco de Vitoria (1486-1546), creador del Derecho de Gentes**

En su obra Relectionis de Indis, estudia el tema de los indios del nuevo mundo. Se le considera pionero del Derecho Internacional. Nacido en Vitoria, estudió en París, fue profesor en la Universidad, y en sus clases impulsó una serie de conceptos redimiendo los derechos humanos de los pueblo originarios del nuevo mundo.

En su obra Relectiones de Indis que condena el aspecto belicoso de la conquista, denuncia el genocidio cometido contra los indios. Desde su cátedra en la Universidad de Salamanca le preguntaba al pueblo español: ¿Qué habrían pensado ustedes si en vez de conquistar a los indios Americanos, son estos los que conquistan a España y nos tratan a nosotros como nosotros los tratamos a ellos?



Francisco de Vitoria

Fray Bartolomé De las Casas denuncia la crueldad de los conquistadores

>>Jamás había visto tales horrores cometidos en un ser humano, y así cuenta: “Que él había visto con sus propios ojos indígenas uncidos a un yugo bajo el cual los arriaban por escarpadas cuevas cargados como bestias; que cada vez que el aborigen se desplomaba rendido de cansancio y de hambre, el capitán le cortaba la cabeza y allí quedaba el cuerpo inanimado.

Que a las indias les quitaban sus hijos y los echaban en recipientes colmados de grasa hirvientes; y que cuando el aborigen se oponía a que le llevaran sus mujeres les cercenaban miembros muy interesantes del cuerpo diz que por faltos de honestidad.

Cuando huyendo de los encomenderos se ocultaban en las partes más tupidas de la selva, les incendiaban las rancherías y les destruían los arroyos. >>

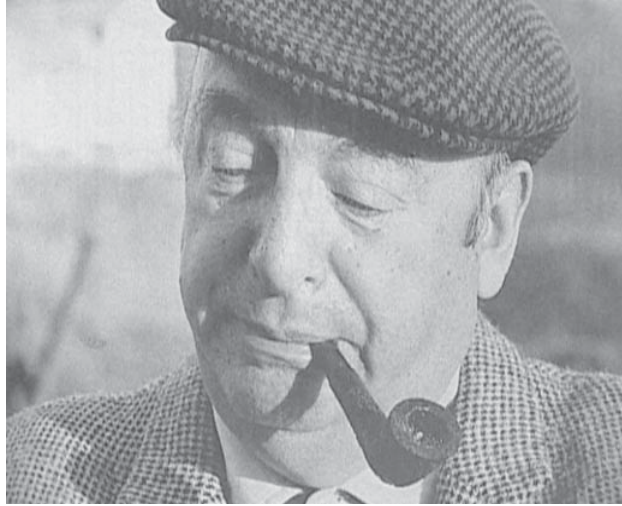


**Extracto de un memorial presentado
al alcalde de la ciudad de Chicago,
por el Gran Consejo de Indígenas Americanos, 1927**

>> Sabemos que la historia es injusta con la vida de nuestra gente... A todas las victorias blancas las llaman batallas y a todos los indígenas, matanzas... A los hombres blancos que se levantan para proteger sus propiedades se les llama patriotas, a los indígenas que hacen lo mismo se les llama asesinos. >>



Consejo de indígenas Americanos 1927



Pablo Neruda

Vienen por las Islas (1493)

*Los carniceros desolaron las islas.
Guanahani fue la primera
en esta historia de martirios.
Los hijos de la Arcilla vieron rota
su sonrisa, golpeada
su frágil estatura de venados,
y aún en la muerte no entendían.
Fueron amarrados y heridos,
fueron quemados y abrasados,
fueron mordidos y enterrados.
Y cuando el tiempo dio su vuelta de vals
bailando en las palmeras
El salón verde estaba vacío.
Sólo quedaban huesos
rígidamente colocados
en forma de cruz, para mayor
gloria de Dios y de los hombres.
De las gredas mayores*

*y el ramaje de Sotavento
hasta las agrupadas coralinas
fue cortando el cuchillo de Narváez.
Aquí la cruz, aquí el rosario
aquí la Virgen del Garrote.
La alhaja de Colón Cuba fosfórica
Recibió el estandarte y las rodillas.
En su arena mojada.*

Pablo Neruda, "*Canto General*"
Capítulo III, Los Conquistadores,
Parte primera, "Vienen por las islas"
(1493), 1978, p. 47



Juan de Castellanos

*En aquesta sazón que voy diciendo,
hubo por estas partes y regiones
un clérigo, bendito reverendo,
testigo de muy grandes sinrazones,
a quien Dios levantó, según entiendo,
por favorecedor de estas naciones.
Bartolomé Casas se decía,
padre de esta moderna monarquía.*

*Cuyo nombre merece ser eterno
y no cubrirse con oscuro velo,
pues procuró de dar tan buen gobierno
a los conquistadores de este suelo,
que sacó muchas almas del infierno
a la contemplación del alto cielo.
Aquesto pareció tal cual lo pinto
ante la Majestad de Carlos Quinto.*

Juan de Castellanos, *Elegías de Varones Ilustres de Indias*
Tomo I, Bogotá, 1955, pág. 575.

Curas doctrineros que azotaban a los Indígenas

En Real Cédula emitida en Madrid, el 29 de junio de 1651, el Rey de España, Felipe IV (1605-1665), se dirige al maestro de campo Pedro de León, Gobernador y Capitán General, manifestándole que los curas doctrineros tienen en los pueblos y repartimiento de indios, en medio de la plaza, un botalón en que azotan y afrentan públicamente, y que en sus propias casas hay cepos y grillos en que los someten a castigos, y que los encomenderos no se atreven a defender a los indios, aunque sean de su encomienda, ni tampoco evitar los contratos de granjería que hacen los clérigos en perjuicio de los naturales, porque entonces los excomulgan y declaran en la bula de la cena y no los absuelven: los encomenderos se abstienen de inmiscuirse en esto porque saben que los curas doctrineros están apoyados por sus prelados. La Real Cédula del Rey Felipe IV concluye ordenando que “no consistáis que se les haga estos agravios y los prohibáis y entendéis, quitéis los botalones que tienen en las plazas y repartimientos los doctrineros, y los cepos y prisiones de sus casas...que de lo contrario me daré por muy deservido y proveeré el remedio conveniente con tratos que les molesten y vejaren.”

Yo, El Rey.

Fray Bartolomé De Las Casas



Fray Bartolomé De las Casas

*Piensa uno, al llegar a su casa, de noche, fatigado,
entre la niebla fría de mayo, a la salida
del sindicato (en la desmenuzada
lucha de cada día, la estación
lluviosa que gotea del alero, el sordo
latido del constante sufrimiento)
esta resurrección enmascarada,
astuta, envilecida,
del encadenador, de la cadena,
y cuando sube la congoja
hasta la cerradura a entrar contigo,
surge una luz antigua, suave y dura
como un metal, como un astro enterrado.*

*Padre Bartolomé, gracias por este
regalo de la cruda medianoche,
gracias porque tu hilo fue invencible.*

*(...) Padre, fue afortunado para el hombre y su especie
que tú llegaras a la plantación,
que mordieras los negros cereales
del crimen, que bebieras
cada día la copa de la cólera.
¿Quién te puso, mortal desnudo,
entre los dientes de la furia?
¿Cómo asomaron otros ojos,
de otro metal, cuando nacías?*

*(...) Desde arriba quisieron contemplarte (desde su altura) los
conquistadores, apoyándose como sombras de piedra
Sobre sus espadones, abrumando
con sus sarcásticos escupos
Las tierras de tu iniciativa, diciendo: "ahí va el agitador",
mintiendo: lo pagaron los extranjeros"
"No tiene patria, traiciona"
(...) en el transcurso de la vida,
Era tu mano adelantada
Estrella zodiacal, signo del pueblo.*

*Hoy a esta casa, Padre, entra conmigo.
Te mostraré las cartas, el tormento
de mi pueblo, del hombre perseguido.
Te mostraré los antiguos dolores.
Y para no caer, para afirmarme
sobre la tierra, continuar luchando,
deja en mi corazón el vino errante
y el implacable pan de tu dulzura.*

Pablo Neruda, "Canto General"
Capítulo IV, Los Libertadores,
1978, p. 86-88



Pablo Neruda



“Los pobres indios se hallan en un estado de abatimiento verdaderamente lamentable. Yo pienso hacerles todos el bien posible: primero, por el bien de la humanidad y segundo, porque tienen derecho a ello”.

Simón Bolívar
En carta al Vicepresidente Francisco de Paula Santander.



El padre De Las Casas, muchos siglos antes de que apareciera la lucha anticolonial, denunció el carácter del sistema colonial y los diversos modos de su acción degradante, con la tenacidad y fogosa agudeza que caracteriza a los más recientes heraldos de los pueblos explotados y oprimidos por el sistema capitalista de nuestros días.

Descubriéronse las Indias en el año de mil cuatrocientos y noventa y dos: fuéronse al año siguiente de cristianos y españoles, por manera que a cuarenta y nueve años que fueron a ellas cantidad de españoles.

Todas llenas como una colmena de gentes, en lo que hasta el año de cuarenta y uno se ha descubierto, que parece que puso Dios en aquellas tierras todo el golpe o la mayor cantidad de todo el linaje humano.

Todas estas universas e infinitas gentes, a todo género crió Dios los más simples, sin maldades ni dobleces, obedientísimas, fidelísimas a sus señores naturales y a los cristianos, a quien sirven: Más humildes, más pacientes, más pacíficas y quietas: Sin rencillas, ni bullicios, no rijosos, no querulosos, sin rencores, sin odios, sin desear venganzas que hay en el mundo: Son así mismo gentes más delicadas, flacas y tiernas en complición, y que menos pueden sufrir trabajos, y que más fácilmente mueren de cualquier enfermedad....

“En estas ovejas mansas y de calidades susodichas, por su hacedor y criador así dotadas, entraron los españoles, desde luego que las conocieron, como lobos y tigres y leones cruelísimos de muchos días hambrientos. Y otra cosa no han hecho de cuarenta años a esta parte hasta hoy, y hoy en este momento lo hacen, sino despedazarlas, matarlas, angustiarlas, afligirlas, atormentarlas y destruirlas por las extrañas y nuevas y varias, y nunca otras tales vistas ni leídas y oídas, maneras de crueldad: De las cuales algunas pocas abajo se dirán....

Comenzaron a entender los indios que aquellos hombres no debían de haber venido del cielo. Y algunos escondían sus comidas, otros sus mujeres e hijos, otros huían a los montes por apartarse de gente tan dura y terrible conversación. Los cristianos dábanles de bofetadas y puñadas y de palos hasta poner las manos en los señores de los pueblos: Y llegó esto a tanta temeridad y desvergüenza, que el mayor rey señor de toda la isla (La Española), un capitán cristiano le violó por fuerza

su propia mujer. De aquí comenzaron los indios a buscar maneras para echar a los cristianos de sus tierras. Pusiéronse en armas, que son harto flacas y de poca ofensión y resistencia y menos defensa (por lo cual todas sus guerras son poco más que acá juegos de cañas y aún de niños): Los cristianos con sus caballos y espadas y lanzas comienzan a hacer matanzas y crueldades, extrañas en ellos.

Entraban en los pueblos, ni dejaban niños, ni viejos, ni mujeres preñadas, ni paridas que no desbarrigaran y hacían pedazos, como si dieran en unos corderos metidos en sus apriscos. Hacían apuestas sobre quien de una cuchillada abría un hombre por medio, o le cortaban la cabeza de un piquete, o le descubrían las entrañas. Tomaban las criaturas de las tetas de las madres por las piernas, y daban de cabeza con ellas en las peñas. Otros daban con ellas en los ríos por las espaldas, riendo y burlando y cayendo en el agua decían: “bullís cuerpo de tal”; otras criaturas metían en la espada con las madres juntamente, y todos cuantos delante de sí hallaban. Hacían unas horcas largas que juntasen casi los pies a la tierra, y de trece en trece, a honor y reverencia de nuestro Redentor y de los doce apóstoles, poniéndole leña y fuego los quemaban vivos. Otros ataban y liaban todo el cuerpo de paja seca, pegándoles fuego, así los quemaban: Otros y todos los que querían tomar a vida cortábanles ambas manos, y de ellas llevaban colgando y decíanles: “anda con cartas (conviene a saber): Llevad las nuevas a las gentes que estaban huidas por los montes. Comúnmente mataban a los señores y nobles de esta manera: que hacían unas parrillas de varas sobre horquetas, y atábanlos en ellas y poníanles por debajo fuego manso, para que poco a poco, dando alaridos en aquellos tormentos, desesperados se le salían las ánimas.

Una vez vide que teniendo en las parrillas quemándose cuatro o cinco principales y señores (y aún pienso que habían dos o tres pares de parrillas

donde quemaban otros), y porque daban muy grandes gritos y daban pena al capitán o le impedía el sueño, mandó que los ahogasen; y el alguacil, que era peor que verdugo que los quemaba (y sé como se llamaba, y aún sus parientes conocí en Sevilla), no quiso ahogarlos; antes les metió con sus manos palos en las bocas para que no sonasen, y atizóles el fuego hasta que se asaron despacio, como él quería.

Yo vide todas las cosas arriba dichas, y muchas otras infinitas. Y porque toda la gente que huir podía se encerraban en los montes y subían a las sierras, huyendo de hombres tan inhumanos, tan sin piedad y tan feroces bestias, extirpadores y capitales enemigos del linaje humano, enseñaron y amaestraron lebreles, perros bravísimos, que en viendo un indio le hacían pedazos en un credo, y mejor arremetían a él y le comían que si fuera un puerco. Estos perros hicieron grandes estragos y carnicerías, y porque algunas veces raras y pocas mataban los indios algunos cristianos, con justa razón y santa justicia, hicieron ley entre sí, que por un cristiano que los indios mataban, habían los cristianos de matar cien indios.

Daremos por cuenta muy cierta y verdadera que son muertas en los dichos cuarenta años, por las dichas tiranías e infernales obras de los cristianos, injusta y tiránicamente, más de doce cuentos de ánimas, hombres y mujeres y niños, y en verdad que creo, sin pensar engañarme, que son más de quince cuentos.

La causa porque han muerto y destruido tantas y tales y tan infinito número de ánimas los cristianos, ha sido solamente por tener por su fin último el oro y henchirse de riquezas en muy breves días y subir a estados muy altos y sin proporción de sus personas (conviene a saber): por la insaciable codicia y ambición que han tenido, que ha sido mayor que en el mundo ser pudo por aquellas tierras tan felices y tan ricas, y las gentes tan humildes, tan

pacientes y tan fáciles a sujetarlas, a las cuales no han tenido más respeto ni de ellas han hecho más cuenta y estima (hablo con verdad por lo que sé y he visto todo el dicho tiempo), no digo que de bestias (porque plugiera a Dios que como a bestias las hubieran tratado y estimado), pero como a menos que estiércol de las plazas (año de 1542).”

De las Casas, Fray Bartolomé,
Brevisima Relación de la Destrucción de las Indias,
París, Sociedad de Ediciones Luis-Michaud (S.F.),
Biblioteca Económica de Clásicos Castellanos, pp. 19-26.

Estos dramáticos testimonios del genocidio más grande que registra la historia de la humanidad, que acabó con el mundo y las culturas precolombinas, cuantificando un saldo de más de noventa millones de seres humanos exterminados. Genocidio y etnocidio que aún en nuestros días no ha concluido, son crímenes de lesa humanidad “que parecen superiores a la perversidad humana”, fueron escritos y documentados por fray Bartolomé De las Casas en 1592, a quien el Libertador Simón Bolívar llamó “Apóstol del América y Amigo de la Humanidad”, quien con tanto fervor y firmeza denunció ante el Rey de España y su gobierno, ante el papa en el Vaticano, y ante sus contemporáneos ilustrados, “los actos más horrorosos de un frenesí sanguinario”, como los califica Simón Bolívar en su Carta de Jamaica de 1815. Posteriormente, estos crímenes fueron ilustrados por el famoso grabador e impresor Théodore de Bry (1528-1598), y editados entre 1590 y 1634, en latín y alemán. Pero su enorme éxito obligó a sucesivas ediciones en otros países, donde la imprenta jugó un papel muy importante para denunciar en Europa los crímenes y el etnocidio que se cometía contra los pueblos originarios del Nuevo Mundo, por parte de los invasores españoles y alemanes.



Grabado de Théodore de Bry.

*Con Guaicaipuro, Paramaconi
con Anacaona, con Hatuey
hemos de estar, y no con las llamas
que los quemaron, ni con las cuerdas
que los ataron, ni con los aceros que los
degollaron, ni con los perros que los
mordieron.*



Obras completas, Editorial de Ciencias Sociales,
José Martí
La Habana, Cuba, 1992, Volumen 22, p.27

*Porque la maldad no se cura sino con
decirla, y hay mucha maldad que decir,
y la estoy poniendo donde no me la
puedan negar nadie, en latín y en romance.*

Fray Bartolomé De las Casas

El conocimiento de la superestructura y de las categorías que se mueven en el nivel cultural de la vida de un pueblo, son indispensables en el camino de la construcción de una sociedad más justa.

Por eso la instancia religiosa del hombre latinoamericano y dentro de ella la secular influencia de la Iglesia Católica, no son factores que puedan ser fácilmente dejados de lado, a la hora del análisis de nuestra realidad social, de la proyección de una sociedad para un hombre nuevo y del hombre nuevo para una sociedad nueva.

La imposición religiosa que se hizo al hombre americano forma parte inherente de la inserción económica, política y social que se hizo del Nuevo Mundo, cuando Cristóbal Colón (¿1451?-1506) lo vio surgir del horizonte de Occidente un doce de octubre, para integrarlo a la dinámica del colonialismo europeo como aportador de especias y capitales.

Nuevas riquezas para el Rey y nuevas almas para el Papa estas fueron las masas aborígenes del Nuevo Mundo, que según palabras del padre fray Bartolomé De Las Casas se les trató “*peor que a estiércol de las plazas*”, pues detrás del codicioso Almirante de la Mar Océano vino la jauría ávida de rapiña y dispuesta a enriquecerse a cualquier precio.

El Nuevo Mundo fue dividido en dos partes: *el mundo del indígena*, el cual fue degradado y humillado “*peor que a las bestias del campo*”; y *el mundo del conquistador-colonizador*, que se sustentaba de la sangre y la carne del indígena. En este mundo (el del colonizador) a los intrusos que se atrevían a traspasar sus fronteras, se les asesinaba. La violencia fue de su uso exclusivo, y al aborigen se le calificó de semihombre, carente de alma y por tanto, se lo podía esclavizar o asesinar si se oponían a los desmanes de los invasores europeos.

El Sermón de fray Antonio de Montesinos



Contra aquel orden injusto de cosas insurgió en 1510 en la isla de La Española un grupo de sacerdotes de la orden de Santo Domingo, quienes durante más de un año habían presenciado las iniquidades de que eran víctimas los indígenas. De lo profundo de sus conciencias brotó la protesta contra la injusticia y resolvieron condenar desde el púlpito tan execrables crueldades.

Para el efecto, confiaron de mutuo acuerdo a fray Antonio de Montesinos el primer sermón en este sentido. Y a fin de *“que se hallase toda la ciudad y ninguno faltase, convidaron al segundo Almirante, Diego Colón (1474-1526), quien gobernaba la isla, a los oficiales del Rey y a todos los letrados y juristas que habían”* (1). Así, en una rústica iglesia de techos de paja, paredes de bahareque, y en vísperas de la navidad, comienza la magna empresa que el historiador norteamericano Lewis Hanke ha denominado *“la lucha por la justicia en la conquista española de América”*. En aquel memorable día, 11 de noviembre de 1511, en el curso de la misa se irguió fray Antonio de Montesinos en el púlpito, y ante todos los grandes señores de la isla, pronunció un histórico sermón que, sin exagerar, cambió el destino del Nuevo Mundo:

“Me he subido aquí” –les dijo– “yo que soy la voz de Cristo en el desierto de esta isla, y por tanto conviene que con atención, no cualquiera, sino con todo vuestro corazón, la oigáis. La cual voz os será la más nueva que nunca oísteis, la más áspera y dura, la más espantable que jamás pensasteis oír: todos estáis en pecado mortal y en él vivís, por la crueldad y tiranía que usáis con estas inocentes gentes. Decid, ¿con qué derecho y con qué justicia tenéis en tan cruel y horrible servidumbre apuestos indios? ¿Con qué autoridad habéis hecho tan detestables guerras a estas gentes que estaban en sus tierras mansas y pacíficas, donde tan infinitas de ellas, con muertes y estragos, habéis consumido? ¿No sois obligados a amarles como a vosotros mismos? ¿Esto no entendéis, esto no sentís?... Tened por cierto que, en el estado en que estáis, no os podéis salvar más que los moros o turcos que carecen y no quieren la fe de Jesucristo”. (2)

Las interrogantes planteadas por el padre Montesinos dieron inicio a una controversia en la cual se comprometieron las mentes más lúcidas de España. Unas en favor de la esclavitud de los indios, alegando que éstos eran una especie intermedia entre los hombres y las bestias. Otras, por su igualdad social y económica. Lucha que encendería las más enfurecidas pasiones y que aún en nuestros días no ha concluido. Pero dentro de aquel turbión de disputas surgirá la figura incomparable del padre fray Bartolomé De Las Casas, (1474-1566) “*protector universal de los indios*”, quien hizo uso de todos los recursos de su época con tal de poder salvar a los aborígenes del Nuevo Mundo del genocidio y etnocidio sistemático de los españoles, quienes fundamentaron su poder en el asesinato de más de noventa millones de seres humanos.

Después del sermón las autoridades y encomenderos de La Española, se reunieron en la casa del segundo almirante don Diego Colón, y acordaron enviar una delegación ante el Vicario de los Dominicos para protestar contra los “ultrajes de Montesinos”, a quien acusaban de haber desconocido los títulos de la Corona sobre las Indias, así como de propiciar una revuelta de los aborígenes contra sus legítimos señores los españoles.

El Vicario fray Pedro de Córdova rechazó las protestas de los conquistadores. Y al despedirlos anunció que el padre Montesi-

nos se referiría al tema nuevamente en el sermón del domingo próximo. Se creó entonces, entre los habitantes de la isla, una atmósfera de expectativa alrededor de la nueva intervención del sacerdote, y no faltaron quienes supusieran que el monje sería obligado a rectificar sus opiniones cuando el Vicario de la comunidad religiosa se detuviera a meditar sobre las funestas consecuencias que se acarrearía al ganarse la enemistad de los poderosos de La Española.

Pero fray Antonio de Montesinos se encargó el domingo siguiente de despejar todo equívoco. Desde el púlpito tronó contra los pobladores de la isla. Y ante el asombro de quienes esperaban oírle palabras de rectificación, anunció entonces que los Dominicos no les recibirían confesión ni les absolverían de sus pecados, mientras persistieran en esclavizar y dar malos tratos a los indios. Asegurándoles que ellos, humildes sacerdotes, no temían a los poderes de la tierra. Y descendió del púlpito –refiere el padre De Las Casas– *“con la cabeza no muy baja, porque no era hombre que mostrase temor, así como no lo tenía, ni se le daba mucho desagradar a los oyentes, haciendo y diciendo lo que, según Dios, convenía...”* (3)

El almirante Diego Colón, representante de lo que sería más tarde la oligarquía terrateniente y esclavista del Nuevo Mundo, se apresuró a enviar al rey Fernando el Católico, (1452-1516) un memorial firmado por los poderosos de La Española, en el cual se le informaba de las actividades “subversivas y desestabilizadoras” del padre fray Antonio de Montesinos y del peligro que ellas entrañaban, según decían, para el buen gobierno y pacificación de los naturales. Numerosas cartas se remitieron también al Consejo de Indias para acusar a los Dominicos de discutir con irrespeto los títulos de la Corona sobre las Indias, de tal forma que el rey Fernando, profundamente alarmado escribió al Gobernador de la isla La Española, ordenándole amonestar a los monjes por su conducta, autorizándolo para que los enviara a España en el primer barco disponible si persistían en sus prédicas. Como al Superior de la Orden religiosa se dirigieron parecidas representaciones, éste ordenó al vicario en La Española poner término a los sermones del padre Montesinos y sus compañeros. Así fue silenciada en parte la primera protesta en defensa de los pueblos

originarios del Nuevo Mundo. Pero la simiente ya había sido sembrada en el surco fecundo de la justicia, y daría tiempo después extraordinarios frutos.



Diego Colón
1474-1526

¿Quién era fray Antonio De Montesinos?



Sobre la vida de este corajudo personaje se sabe poco, a excepción de este valeroso momento de protesta, que ha sido calificado como uno de los sucesos estelares en la historia espiritual de la humanidad.

Las crónicas refieren que por el año de 1510 desembarcó en la isla de La Española una expedición de cuatro frailes misioneros de la orden de Santo Domingo, procedentes del convento de San Esteban de Salamanca, centro de la escuela de teólogos y juristas, fundadores del moderno Derecho Internacional. Dirigía la expedición fray Pedro de Córdova y entre sus miembros se contaba un monje de aspecto retraído a quien dominaba una inmensa pasión por la justicia. Tenía gracia para predicar, era áspero en reprender los vicios y en sus palabras muy colérico. Bajo el lema de *“soy la voz que clama en el desierto”* y *“oídme un poco y os demostraré que aún tengo que hablar en nombre de Dios”*, aturdió primero y luego encolerizó a los conquistadores, a quienes señaló que vivían en permanente pecado mortal, a causa de su crueldad para con los indios.

Del padre Montesinos se dice que tal vez sin proponérselo impugnó en sus sermones todas las doctrinas que hasta el momento habían servido para justificar la esclavitud de los indios y la misma conquista del Nuevo Mundo. Condenó la llamada “guerra justa” y planteó el problema fundamental de “ánimas racionales”. Estos históricos interrogantes dieron comienzo a una larga controversia en la cual se comprometió toda la nación española, cuando parecía que la esclavitud iba a enseñorearse en tierras de América.

No satisfechos los conquistadores con haber silenciado los sermones de los Dominicos, decidieron enviar a la corte española una delegación presidida por el fraile franciscano Alonso de Espinel, para presentar su punto de vista en pro de la esclavitud de los indios. Lo cual indujo al Vicario de los Dominicos a pedir la autorización necesaria para que también fray Antonio de Montesinos viajara a España a defender su conducta.

El padre Alonso de Espinel aceptó el cargo de la embajada sin advertir que los poderosos conquistadores lo enviaban con la intención de mantener en cautiverio e injusta servidumbre a millones de inocentes seres humanos.

Cuando el rey Fernando el Católico supo del viaje de fray Antonio de Montesinos y de la delegación de los conquistadores, decidió entonces convocar en la ciudad de Burgos una junta especial para que los oyeran y se tomaran las decisiones más convenientes sobre un problema que daba ya lugar a muchas opiniones contradictorias.

Así –afirma el historiador norteamericano Lewis Hanke– comenzó la primera gran batalla por la justicia social en América, batalla iniciada por un fraile casi desconocido.

Fray Antonio de Montesinos fue recibido con frialdad en la corte, y al concurrir por primera vez a la junta de Burgos, no pudo dejar de advertir que la mayoría de los presentes le observaban con desconfianza y compartían las opiniones que en contra suya habían difundido los poderosos pobladores de La Española.

Pero Montesinos no era persona fácil de intimidar. Prescindió de intervenir en el complejo debate filosófico sobre la “guerra justa” y la incapacidad racional de los indios planteado por el padre Franciscano Alonso de Espinel y fray Hurtado de Mesa. Cuando se le concedió la palabra se limitó a exponer una extensa, impresionante y pormenorizada relación de las atrocidades que a diario se cometían en América contra los pobladores originarios. Narró ante aquella junta, compuesta por las personalidades más eminentes del reino, con lujo de detalles, las torturas, los asesinatos, los engaños y las depredaciones de que habían sido y eran víctimas los indios. Y en la medida que avanzaba en su dramática descripción, la hostilidad inicial se tornó en simpatía y franco respeto. Cuando llegó al final de su discurso, ya la voluntad del auditorio había sido sojuzgada por la elocuencia brutal de su histórica *acusación contra los conquistadores*.

Así se explica porque la junta de Burgos decidió propiciar una serie de medidas destinadas a poner término a los abusos denunciados por fray Antonio de Montesinos. Medidas que serían históricamente el primer paso en el largo camino de adoptar soluciones de fondo sobre el dramático problema del exterminio de los pueblos originarios del Nuevo Mundo.

La junta, antes de disolverse, reconoció la libertad de los naturales y recomendó su protección a la Corona. Pero no se atrevió a aceptar la totalidad de las tesis expuestas por Montesinos en favor de la completa independencia de los indios de todo yugo servil. La necesidad de su adoctrinamiento y las exigencias económicas y militares de la colonización, inclinaron a los juristas y teólogos de la junta de Burgos a convenir en que se sujetaran transitoriamente a los aborígenes a un género de benévola servidumbre, *“para mejor disponerlos y constreñirlos a la perseveran-*

cia en el trabajo y la virtud”. En estas premisas se fundamentaron las llamadas “Leyes de Burgos”, y el famoso “requerimiento” que debía leerse a los habitantes originarios de América antes de tomar ninguna medida bélica contra ellos.

Es de recordar que las leyes de Burgos no fueron el único resultado de la protesta de fray Antonio de Montesinos. Sus coléricos sermones en la isla de La Española y su intervención en la junta de Burgos, conmovieron de manera tan honda la conciencia moral de la España de su tiempo, que desde ese momento el problema jurídico del indio se situó en el primer plano de las preocupaciones nacionales y fue de obligada reflexión para los hombres más eminentes de la época.

De Encomendero a Protector de Indios

Las crónicas de la época narran que Bartolomé De Las Casas se unió a la resistencia de los encomenderos contra las prédicas y protestas de fray Antonio de Montesinos. Y como cualquiera de ellos, no hizo nada por cambiar su modo de vida. Por más de dos años después de los sermones, continuó como caballero-eclesiástico, aunque en una ocasión un sacerdote le negó los sacramentos porque poseía esclavos. Las disputas del padre Montesinos le molestaron, pero no lo convencieron del todo.

Pero sin duda la semilla de una gran decisión crecía dentro de este hombre obstinado, inconsciente aún de que estaba destinado a ser el más grande campeón y apóstol de las Indias. El mismo dice que un día de la Pascua de 1514, mientras preparaba un sermón para el domingo de Pentecostés, en la colonia del Santo Espíritu-Cuba:

“Comencé a meditar sobre algunos principios de las Sagradas Escrituras. En una parte del libro encontré esto que dice: el pobre no posee nada como no sea el pan; quien se lo quite es un asesino. Quien no le dé su salario al trabajador, es un criminal...Entonces pensé en las penalidades y la esclavitud en que vive el pueblo aborigen aquí... Y tanto más pensaba, tanto más me iba convenciendo de que todo lo que afligía y sucedía a los indígenas hasta la fecha, no era otra cosa más que tiranía e injusticias. Y por

tanto que iba estudiando, encontraba en cada libro que leía, fuera en latín o en español, cada vez más pruebas y motivos y teorías fundadas en apoyo al derecho de los pueblos de las Indias Occidentales y contra el salvajismo y las injusticias y los robos que contra ellos se cometen” (4).

Reflexionando sobre esto y las prédicas de los Dominicos en La Española, De las Casas se fue convenciendo de lo injusto que era aquel orden de cosas que él ayudaba a sustentar. Adolorido, decidió cambiar de vida. Para empezar, predicó un sermón en contra de sus compatriotas, a quienes sorprendió. Seguidamente renunció a todas las propiedades y esclavos que le habían sido encomendados. El camino que de esta manera escogía Las Casas a los cuarenta años habría de seguirlo por más de cincuenta que aún le quedaban de vida.

En 1515 emprende el primero de los catorce viajes que realizó por mar a España, para tratar de salvar a los pueblos indígenas del exterminio. A través del confesor del rey, pudo llegar frente a Fernando el Católico para informarlo sobre la situación de violencia imperante en América. El Rey nombró una comisión y Las Casas fue citado y oído un año más tarde en Sevilla. Su testimonio fue tan contundente que obligó a la comisión a recomendar al Rey la regulación de la Conquista por medio de leyes específicas. Pero meses después moría Fernando El Católico (1516), y la comisión fue disuelta. Ya nadie volvió a hablar de nuevas leyes.

Pero De las Casas no desfalleció. Cinco años más tarde obtiene otra audiencia con el nuevo monarca Carlos I de España y V de Alemania, donde tiene lugar una tormentosa disputa en la que participan el Canciller de la Corona Española, varios miembros del Consejo de Indias, un representante de la comisión de 1516, y el Notario General para los territorios de las Indias, quien representaba los intereses del tráfico de esclavos. La disputa concluyó con que el Notario General ofreció su renuncia al Rey, la cual le fue aceptada. Al padre De Las Casas le fue conferido el título de Capellán de la Corte del Reino, y Carlos V tomó la siguiente decisión: *“la actuación de los conquistadores en las Indias hasta la fecha ha sido ilegal. El Consejo de Indias deberá elaborar un plan de acuerdo al cual las posesiones de América puedan gobernarse sin violencia”*.

El padre De Las Casas escribió mucho y aún en nuestros días no existe una edición completa de sus obras. Pero su trabajo más conocido y difundido es la *“Brevísima Relación de la Destrucción de las Indias”*, libro que contiene la denuncia más dramática que se ha hecho contra el colonialismo español en su forma primogénita: el del robo abierto y el saqueo no embozado, con hechos que en su mayor parte había podido presenciar en sus cuarenta años de residencia en América.

Hoy se le considera una de las personalidades egregias de la época más gloriosa de España. Conoció a todas las personalidades importantes de la conquista: Hernán Cortés (1485-1547), Francisco Pizarro (¿1475?-1541), Colón el Joven (1474-1526), Pedro Arias Dávila, llamado Pedrarias (¿1440?-1531).

Como intelectual no era un estudioso que se evadía de la realidad, sino un luchador tenaz siempre dispuesto a poner en práctica lo que predicaba. Y a pesar de que insistía en que todo el trato con los indios debía ser pacífico, aquellos de sus compatriotas que se opusieron a sus ideas, constataron que era un antagonista agresivo e inmisericorde.

Uno de los propósitos fundamentales de la lucha del padre De Las Casas era avergonzar la conciencia del pueblo español, para poder así salvar del exterminio a los aborígenes de América. Dos de sus ideas principales muestran cómo retó a la conciencia cristiana de su tiempo a que confrontara las grandes cuestiones que la conquista española presentaba en tierras del Nuevo Mundo. La primera, era que había que predicar el cristianismo a los indios por medios pacíficos. La segunda, que las diferentes comunidades indígenas eran naciones a las que había que respetar y considerar dueñas de sus destinos. Que en vez de sojuzgarlas el Rey debería concertar tratados con ellas, de nación a nación. Esta actitud De Las Casas fortalecía el Derecho de Gentes, tesis desarrollada por el padre Francisco de Vitoria (1486-1546), considerado uno de los creadores del Derecho Internacional Público. Afirmaba, asimismo, que los indios de América eran seres susceptibles de abrazar el cristianismo, dotados del derecho de disfrutar de su propiedad bajo un régimen de libertad política y dignidad humana, y a quienes se les debía incorporar a la civilización española, en vez de esclavizarlos o exterminarlos. Para el sacerdote *“no existe ni puede existir nación alguna, por bárbara, fiera o depravada que sea en sus*

costumbres, que no pueda ser atraída y convertida a todas las virtudes políticas o racionales”.

Así la figura del padre De Las Casas se erige al amanecer de los tiempos modernos como un formidable renovador –visionario audaz–, que lucha por la redención de los indígenas de América, a quienes los conquistadores querían condenar al exterminio étnico. Además, combate con tanto ardor la injusticia y el prejuicio, que un contemporáneo suyo, de fama en las letras, el doctor Juan Ginés de Sepúlveda (1490-1573), abogado de los conquistadores y encomenderos del Nuevo Mundo, *le califica de importuno, bullicioso y pleitista, y pedía al emperador Carlos V que le encerraran en un monasterio para que no fuera causa de mayores inquietudes.*

Escritor y Predicador Subversivo



Fray Bartolomé De las Casas

Cuando examinamos detenidamente la *Brevísima Relación de la Destrucción de las Indias*, su obra más polémica, constatamos que el padre De Las Casas no se circunscribió a meras contemplaciones teológicas, sino que analizó la infraestructura y desenmascaró la técnica de la explotación colonialista que descansaba sobre el sistema de la encomienda. Por eso no es exagerado afirmar que este sacerdote excepcional fue el iniciador del pensamiento anticolonialista. Refiriéndose a él la historiadora francesa Laurett Sejourné dice que: *“Las Casas, en*

el amanecer de la dominación occidental, miembro privilegiado de la comunidad que logró la más grande empresa colonialista de todos los tiempos –la única que borró para siempre el mundo que se apropió–, muchos siglos antes de la lucha anticolonialista denunció el carácter del sistema colonial y sus diversos modos de la acción degradante, con la fogosa agudeza que caracteriza a los más recientes heraldos de los pueblos oprimidos”. (5) por el sistema capitalista de nuestros días.

Podemos afirmar también que el movimiento gestado dentro de la Iglesia Católica –*teología de la liberación*–, que reivindica su derecho de inmiscuirse en las relaciones sociales en favor de los grupos menos favorecidos en el sistema capitalista, tiene su digno precursor en este infatigable luchador que fue fray Bartolomé De Las Casas.

En su larga y accidentada lucha en defensa de los pueblos originarios del Nuevo Mundo, De Las Casas apeló a todas las formas de combate disponibles: desde su gran influencia en la Corte, como las amenazas del infierno contra los conquistadores y encomenderos. Las energías extraordinarias que desplegó un día para adquirir riquezas –dice el historiador colombiano Indalecio Liévano Aguirre– las consagró a la postre a defender a los indígenas enfrentándose a los codiciosos encomenderos de las Antillas, quienes le calificaban de mal español y traidor a su clase social. Por varios años y con limitados resultados, luchó pacientemente en España y en América por sus convicciones. En el curso de las tormentosas polémicas que sostuvo con juristas y teólogos –particularmente con los franciscanos–, su carácter se tornó agrio y su estilo se contagió de la ira que sentía contra los encomenderos y sus defensores.

Pero el sacerdote dotado indudablemente de cualidades excepcionales no titubeó en sus convicciones a pesar de que los encomenderos, partidarios del esclavismo, se las ingeniaban para hacerle áspera y estrecha su vida. Sus cartas se extraviaban, sus rentas nunca llegaban, siendo constantemente calumniado por aquellos que se sentían lesionados por sus prédicas. Los conquistadores y sus abogados le sindicaban de ser culpable del delito de alta traición, así como partidario de la doctrina luterana.

Al arzobispo Juan Rodríguez de Fonseca (1451-1524), Presidente del Consejo de Indias y amigo de los encomenderos, quien quería que Las Casas dijera en sus disputas algún pecado con-

tra la autoridad de la Iglesia, para que la Santa Inquisición le condenara por hereje, el Apóstol de los Indios le replicaba:

¡Lo que yo digo es lo que dijo en su testamento la buena reina Isabel. Y tu me quieres mal y me calumnias porque te quito el pan de sangre que comes, y acuso la encomienda de indios que tienes en América! (6).

En un memorial dirigido al Rey por el Concejo de la ciudad de México en 1562, se le informaba que los escritos del padre habían provocado tal intranquilidad que se vieron obligados a solicitar de los jurisperitos y eruditos un dictamen contra ese “desvergonzado monje y sus prédicas”. Pidiendo al monarca que recriminara públicamente a Las Casas y prohibiera sus libros. Años más tarde, el Virrey del Perú, Francisco de Toledo (nombrado en 1568) escribía: “*los libros de ese obispo fanático y maligno ponen en peligro el dominio español en América*”. Ordenando fueran recogidas y prohibida la circulación de las obras lascasianas. Este personaje fue el que mandó ejecutar al Inca Túpac Amaru en 1579.

El Censor de la Inquisición de Aragón decía en 1659 que la

“Brevisima Relación de la Destrucción de las Indias narra actos espantosos y crueles como no se han visto nunca en la historia de otras naciones, atribuyéndoselos a los soldados y colonizadores españoles, que vuestra majestad católica enviara. En mi opinión, un informe de esa naturaleza es una ofensa para España, y debe ser por ello prohibido”.

Partiendo de esta base, *el Santo Tribunal de la Inquisición* terminó por prohibir el libro en 1660. Pero a pesar de esto aparecieron nuevas ediciones. En 1748 la Cámara de Comercio de Sevilla hacía decomisar una traducción al latín y todavía en 1784 el embajador español en París, demandaba la confiscación de otra edición del libro de fray Bartolomé De Las Casas.

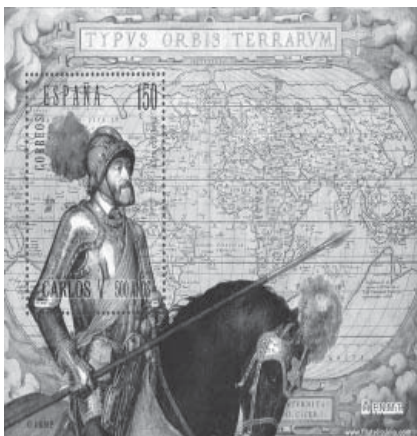
La Utopía del Arado y la Palabra

Desde los días iniciales del mal llamado descubrimiento colombino, América fue tierra fecunda para las fantasías. Y resul-

ta difícil desentrañar en los primeros relatos la parte de ficción de la verdad. Pero lo cierto es que también las naves de las utopías cruzaron la Mar Tenebrosa hasta encallar sus quillas en las playas del Nuevo Mundo.

Ya Cristóbal Colón en su tercer viaje de 1498, al penetrar con sus naves al Golfo de Paria, deslumbrado por la bonanza del paisaje, el oro y las perlas que lucían los nativos, escribe a los Reyes Católicos diciéndoles que había llegado a una *“tierra de gracia que creo que allí es el paraíso terrenal, donde no puede llegar nadie salvo por voluntad divina”*.

El padre De Las Casas no escapó al embrujo de ellas. Más aún, aportó su propia utopía al Nuevo Mundo.



Carlos V, en cuyos dominios nunca se ocultaba el sol, le otorgó a fray Bartolomé de las Casas, por Decreto Real, el Distrito de Cumaná en Venezuela para que fundara una colonia modelo *“Del arado y la Palabra”*, donde los indios serían tratados bondadosamente. Pero, debido a la codicia y la rapiña de los conquistadores el proyecto fracasó.

En audiencia con el poderoso emperador Carlos V, en cuyos dominios nunca se ocultaba el sol, De Las Casas le propone como prueba de que sí era posible realizar una conquista pacífica de los aborígenes, se le permita fundar una colonia modelo *“del arado y la palabra”*, donde los indios serían tratados bondadosamente. Asentándose así las bases de una comunidad cristiana ideal. El monarca, quien había conocido años atrás al prelado, al que solía llamar familiarmente *“Miscer Bartolomé”*, le

otorgó por decreto el distrito de Cumaná en Venezuela, con la orden expresa de que ningún súbdito español pudiera penetrar en la región armado.

De Las Casas reclutó en 1520 un grupo de sacerdotes y labradores españoles y comenzó a desarrollar su proyecto. Pero la codicia que desataban las perlas en la costa de Paria, los asaltos de los soldados españoles ávidos de fortuna, ataques de los traficantes de esclavos de la isla de Cubagua, el contrabando de aguardiente y múltiples actos de violencia contra los indígenas de Cumaná, frustraron uno de los más hermosos proyectos de conquista pacífica intentados en el Nuevo Mundo.

Profundamente descorazonado por este fracaso en Venezuela, Las Casas decide vestir el hábito de la Orden de los Predicadores, y se retira a la soledad de un monasterio en Puerto Plata, en la isla de La Española. Allí se dedica a meditar, estudiar intensamente y a escribir algunas de sus obras fundamentales en defensa de los aborígenes americanos. En su *Historia Apologética* dice que los templos mayas del Yucatán no eran menos dignos de admiración que las pirámides de Egipto. Afirmando que en algunos aspectos los indios eran superiores a los españoles.

En *Historia General de Indias*, que abarca desde el descubrimiento hasta 1520, es la obra más extensa e importante De Las Casas como intelectual, comenzada en 1527 y editada en 1875, se propone legar a la posteridad un registro permanente de España hacia los indios. Así como refutar el *Sumario de la Natural Historia de las Indias* de Gonzalo Fernández de Oviedo y Valdés (1478-1557), editada en Toledo en 1526, que según Las Casas contenía tantas mentiras como páginas. Oviedo consideraba a los indios como salvajes idólatras que debían inevitablemente morir. Afirmando, además, que las cabezas de los aborígenes eran tan duras, que los españoles debían ser cuidadosos por miedo a que sus espadas perdieran filo al golpear a los nativos.

Al relatar la vida opulenta de los primeros oficiales reales en La Española, describe los despilfarros de un joven de buenos modales llamado Santa Clara, quien fue designado tesorero por el gobernador Nicolás de Ovando (1460-1518), quien gastaba los dineros reales como si fueran agua, comprando estancias para su uso personal y ofreciendo lujosos entretenimientos a Ovando y otros españoles principales. En uno de esos banquetes de pro-

porciones luculianas¹, los saleros en la mesa estaban llenos de oro en polvo como regalo para los afortunados huéspedes.

Venezuela Defendida del Saqueo de los Welser



Retrato de los Welser

Cuando fray Bartolomé De Las Casas se entera que el Emperador Carlos V había entregado el territorio de la Gobernación de Venezuela a los banqueros de la casa Welser de Augsburgo, el 27 de marzo de 1528, para su explotación, poblamiento y gobierno. Concediéndoles además, licencia para esclavizar a los indios rebeldes, e introducir esclavos negros destinados al trabajo de las minas, decide entonces romper el silencio político que guardaba en el convento dominicano de Puerto Plata. Y en colérica carta que dirige al Consejo de Indias denuncia la leonina capitulación concertada con los ambiciosos banqueros alemanes:

“Y lo que yo nunca pudiera pensar es que a tan demandada licencia vinierais, que porque los alemanes prestasen trescientos o cuatrocientos mil ducados al Rey, o cuantos dicen que fueron, les entregases doscientas leguas de costa de Tierra Firme alquiladas, o, por decir, para que las metan a sacomano, como hoy día lo hacen, que después de robadas las des-

1 Lúculo, general y sibarita romano ¿109-57? a.C. famoso por su vida suntuosa

pueblan de sus propios moradores enviando navíos cargados de indios a esta isla, matando por tomarlos, y echando a la mar, por traer ciento, quinientos. ¿Por qué, señores, hacéis tantas liberalidades de lo que no conocéis ni sabéis que dais, ni podéis dar, con tanto perjuicio de Dios y de los prójimos?». (7)

Estas palabras en defensa del territorio venezolano son casi desconocidas por las generaciones de nuestros días. Bien merecen ser difundidas en los centros educacionales donde se están formando las generaciones de relevo que tanto necesitan de antecedentes como éste para cimentar la identidad histórica que requiere todo pueblo que aspira vencer los retos que depara el futuro. O también recordar estas frases en un monumento alegórico en memoria de fray Bartolomé De Las Casas, para que los venezolanos de hoy y del mañana, veneren la memoria de este insigne luchador quien defendió a Venezuela y sus pobladores aborígenes del exterminio y de las ambiciones extranjeras, en los días turbulentos de la Conquista.

Leyes y Revueltas en América Colonial

Fruto de sus infatigables luchas por la justicia social en América fueron las llamadas *Leyes Nuevas*, cuyos principios implicaban la pronta liquidación de la encomienda, institución en que se fundamentaba la esclavitud, explotación y aniquilación de los indígenas, aprobadas por Carlos V el 20 de noviembre de 1542, tras haber derrotado el padre De Las Casas, en la Junta de Valladolid, a su principal contradictor el Cardenal Loaysa, defensor de los encomenderos.

Estas leyes prohibían a todos los virreyes, gobernadores, funcionarios de la Corona, oficiales y soldados, clérigos, conventos y a todas las instituciones públicas, tomar indios a su servicio por el método de la encomienda. Todos los indios que se hallaban englobados en esta ley o que hubieran sido encomendados sin orden del Rey, eran declarados libres. Además, las Nuevas Leyes concedían a cada trabajador indígena el derecho a un salario justo. Se prohibía la pesca de las perlas con buzos aborígenes. Y concluían ordenando que *“todos los habitantes de las*

Indias deberán ser tratados en cualquier sentido, como se hace con los libres súbditos de la Corona de Castilla, pues entre uno y otros no hay diferencias”.

Tales leyes de inmediato chocaron con la resistencia empujada de los encomenderos, dando inicio a una de las conmociones sociales más hondas y sangrientas que se recuerdan en la historia de la América española.

Cuando fueron conocidas por los grandes señores de la Conquista se encresparon las pasiones, y muchos se declararon en franca rebeldía. La oposición fue tal que cuando llegaron los primeros funcionarios encargados de su ejecución, se les trató con suma rudeza. El cronista español Francisco López de Gómara (1511-1566), capellán del conquistador de México, Hernán Cortés, dice en su *Historia General de Indias*, que

“muchos repicaban campanas de alboroto y bramaban leyéndolas. Unos se entristecían temiendo su ejecución; otros, renegaban y todos maldecían a fray Bartolomé De Las Casas que las había procurado. No comían los hombres, lloraban las mujeres y los niños, ensoberbecían los indios, que no poco temor era. Letrados hubo que afirmaron como no incurrían en deslealtad y crimen por no obedecerlas, cuando más por suplicar por ellas, diciendo que no las quebrantaban, pues nunca las habían consentido ni guardado. Y que no eran leyes ni obligaban las que hacían los Reyes sin común consentimiento de los reinos que les daban autoridad, y que tampoco pudo el Emperador hacer aquellas leyes sin darles parte a ellos”. (8)

Incluso se atrevieron los encomenderos a poner en tela de juicio la misma autoridad de Carlos V, alegando que el monarca no podía hacer aquellas leyes sin darles primero parte a ellos, que habían arriesgado sus vidas y escasas fortunas para darle un rico imperio en tierras del Nuevo Mundo. En otras palabras, se invocaba el derecho de los ciudadanos de aprobar la legislación, como lo hacen siempre los poderosos cuando se trata de desconocer los fueros de los humildes.

En Perú, el virrey Blasco Núñez de Vela (1544), quien había venido de España con instrucciones precisas de hacer cumplir las Nuevas Leyes, tuvo que enfrentar la abierta rebeldía de la poderosa nobleza de los encomenderos. Pronto se desató la guerra civil cuando Gonzalo Pizarro (1502-1548), que vivía en el Cuzco, se alzó en armas y avanza hacia la ciudad de Lima, al frente de un ejército de encomenderos notables al grito de ¡libertad! ¡libertad!

El virrey Núñez de Vela fue vencido y capturado en la batalla de Añaquito (1546) por Francisco de Carvajal, (1464-1548) llamado el Demonio de los Andes, uno de los capitanes de Pizarro.

Narran las crónicas que Carvajal hizo decapitar al Virrey por mano de un negro esclavo, para luego portar su cabeza como sangriento trofeo de guerra en su marcha triunfal. Como en el camino se fatigó de tenerla en la mano suspendida de los cabellos, le hizo perforar los labios y la ató de una cuerda para exhibirla con más comodidad. Luego en Lima fue expuesta en la picota para escarnio y vergüenza pública.

Posteriormente Gonzalo Pizarro fue derrotado en la batalla de Xaquixaguana por Pedro de la Gasca (1485-1567). Al siguiente día fue ejecutado. El cronista Francisco López de Gómara narra que

“sacaron a Gonzalo Pizarro a degollar en una mula ensillada, atadas las manos y cubierto con una capa. Murió como cristiano, sin hablar, con gran autoridad y semblante. Fue llevada su cabeza y puesta en la plaza de los Reyes, sobre un pilar de mármol, rodeado de una red de hierro, y escrito así: “Esta es la cabeza del traidor de Gonzalo Pizarro, que dio batalla campal en el Valle de Xaquixaguana contra el estandarte real del Emperador, lunes 9 de abril del año de 1548”. Diego Centeno pagó al verdugo las ropas, que ricas eran, porque no lo desnudase, y lo enterró con ellas en el Cuzco. Luego, sus casas fueron derribadas y sembradas de sal, y pusieron otra piedra con letras que dicen: “estas casas eran del traidor de Gonzalo Pizarro”. (9)

Cuando llegaron a España las noticias de la rebelión de Pizarro y el peligro de otras similares en tierras americanas, Carlos

V alarmado decidió asignar a una junta de notables el estudio y solución de los conflictos provocados por las Nuevas Leyes y Ordenanzas de Valladolid.

En esa junta los enemigos de fray Bartolomé De Las Casas, como el Cardenal de Sevilla, Fernando Valdez, se valieron de la excepcional oportunidad que le brindaban las conmociones de América, para culpar, una vez más, a ese fraile “insensato” de todo lo que estaba ocurriendo en tierras del Nuevo Mundo. Carlos V, presionado por poderosos intereses económicos y alarmado ante posibles nuevas rebeliones que podían hacerle perder su vasto imperio americano, siguiendo los consejos formulados por el Duque de Alba, Fernando Álvarez de Toledo (1508-1582), revocó aquellas partes de las leyes que habían provocado la indignación de los encomenderos. A la encomienda le fue conferido un carácter vitalicio y con derecho a sucesión “por dos vidas”. Se derogaron las ordenanzas que prohibían otorgar nuevas encomiendas en el futuro. Pero la Corona no cedió en cuanto a la prohibición de que los funcionarios reales fueran encomenderos. Concentrando toda su política, a partir de ese momento, en dar a las encomiendas un carácter meramente tributario. No aceptó tampoco derogar las ordenanzas que prohibían los “servicios personales” de los indios, conferían privativamente a los funcionarios las tareas de tasar tributos y sancionaban con gravísimas penas la esclavitud de los aborígenes. El Consejo de Indias comunicó estas instrucciones a las autoridades de ultramar en momentos en que los encomenderos celebraban en América su victoria con grandes fiestas, bailes y corridas de toros.

Lo que en un principio había sido uno de los más importantes triunfos políticos de fray Bartolomé De Las Casas, se transformó en una gran derrota. Pero cabe señalar que si la encomienda no fue suprimida como institución, como lo exigía el sacerdote, tampoco se regresó al sistema primitivo de las Antillas. Además, quedaron prohibidos los servicios personales y la esclavitud de los indios, que ya era mucho tomando en cuenta aquel injusto orden de cosas y la codicia desmedida de los grandes señores de la conquista.

Sin embargo, la misma revocatoria de las Nuevas Leyes, que le habían sacado a viva fuerza al emperador Carlos V, hizo más persistente y tenaz la resistencia de los encomenderos a todas

las medidas que podían favorecer a los indígenas. En el Nuevo Reino de Granada no tardaron en sentirse los resultados de las grandes concesiones hechas por la Corona española a los encomenderos amotinados, quienes haciendo realidad la célebre sentencia pronunciada por Sebastián de Benalcázar (1480-1551) en el Perú, durante la revuelta de Gonzalo Pizarro, referente a los mandatos de las Nuevas Leyes, de que se “*obedecen pero no se cumplen*”, se oponía a acatar cualquier disposición que lesionara o disminuyera sus privilegios de señores de “horca y cuchillo”.

En 1553 se subleva Álvaro de Oyón dándose el pomposo título de *Capitán General de la Libertad*. Este turbulento personaje había salido proscrito del Perú por los muchos crímenes cometidos durante la rebelión de Pizarro. Don Juan de Castellanos (1522- 1607) en sus estrofas de *Elegías de Varones Ilustres de Indias*, reconoce que “*era hidalgo conocido*”, pero lo describe como “*bronco y avillanado*”, agregando que “*andaba del demonio revestido*”.

Oyón se apoderó de las villas de Timaná y Neiva, con el propósito de marchar sobre Popayán, en donde pensaba esperar el levantamiento de todos los encomenderos descontentos con las disposiciones de la Corona española en beneficio de los indígenas, para luego avanzar sobre Santa Fe de Bogotá a “*cortar cabezas de los Oidores*”, según decía un informe de las autoridades dirigido al Consejo de Indias.

Pero la mayoría de los encomenderos de Nueva Granada escarmentados por la suerte que había corrido Pizarro en el Perú, se mantuvieron a la expectativa ante la temeraria aventura de Oyón. Y cuando éste atacó a Popayán sus vecinos prepararon la defensa de tal manera que cuando emprendió la ofensiva la ciudad le ofreció una resistencia que le desconcertó. Además, tuvo que combatir contra numerosas masas de indígenas que pelearon con singular valor, hasta obligarlo a refugiarse en una choza, donde con flechas inflamadas incendiaron el bohío, por lo que temerosos de morir abrasados los rebeldes se rindieron. Luego de un juicio breve y sumario, Álvaro de Oyón, soldado de temerarias aventuras, fue ejecutado en la Plaza Mayor de Popayán, el 3 de noviembre de 1553.

Tumultos y Motines en el Obispado de Chiapas

Por iniciativa de Carlos V a fray Bartolomé De Las Casas se le propuso que aceptara la sede episcopal del Cuzco, una de las más importantes de América. Pero el dominico poco inclinado al boato y adverso, por temperamento, a las posiciones muy vistosas, rehusó el honor que se le confería. Sólo ante la insistencia del emperador convino en aceptar el obispado de Chiapas en América Central.

Cuando Las Casas salió de la Península española acompañado de algunos frailes predicadores para proseguir su misión evangélica en defensa de los pueblos aborígenes, al llegar a la isla La Española, se desataron contra el prelado los odios de los encomenderos. Y según el testimonio redactado por el cronista de su viaje, *“los recibieron allí peor que nunca”*, pues ya todos sabían quien había sido el principal promotor de las Nuevas Leyes. Tales eran las antipatías y aversión de los habitantes de la ínsula, que nadie fue a visitar al nuevo obispo de Chiapas. Y hasta se observó que empezaron a faltar las limosnas de costumbre para el convento de Santo Domingo, donde se alojaba el fraile.

En Ciudad Real, hoy San Cristóbal De Las Casas, sede de su obispado, fue recibido con ruidosas manifestaciones hostiles, organizadas por el propio Cabildo. El descontento adquirió proporciones amenazantes cuando ordenó Las Casas publicar los textos de las Nuevas Leyes que favorecían a los indios. El odio y la aversión crecieron contra el prelado disfrazándose bajo la mofa y el escarnio más irreverente. Le acusaron de glotón y comedor; decían que no había estudiado; le daban el apodo de *“bachiller de Tejares”*; se comentaba que era poco seguro en la fe, y que quería impedir en su obispado el uso de los sacramentos.

“Una noche un grupo de conjurados disparó un arcabús sin bala contra la ventana del aposento donde se recogía el Obispo. Y se compusieron ciertos cantares alusivos de una manera ofensiva a su persona, para que los muchachos los dijeran pasando por las calles.”

Convencido Las Casas que políticamente le era muy difícil vencer a los encomenderos envalentonados por sus triunfos,

apeló al último recurso que le quedaba: el miedo terrorífico al infierno y la condenación eterna de los españoles.

Escribió entonces y publicó un tratado o confesionario con el título de *Confesorio o Aviso a los Confesores del Obispado de Chiapas*. Este era un catálogo de pecados que enumeraba las condiciones bajo las cuales los sacerdotes de su obispado podían y debían otorgar la absolución de los pecados a los encomenderos y a todos los que mantenían indios en esclavitud, los maltrataran, los sometieran a trabajos excesivos, o dieran muerte.

Las Casas exigía como condición previa a la absolución, la redacción de un protocolo notarial en el que el penitente se comprometía a reparar los daños causados a los aborígenes. Como estos documentos eran presentados generalmente en trance de muerte, no eran otra cosa que verdaderos testamentos a favor de los indios.

Al ponerse en práctica esta estrategia se produce un violento enfrentamiento entre Las Casas y los magnates de la Colonia. El Obispo fue acusado de “*ser enemigo de los sacramentos*” y de tratar de introducir en el Nuevo Mundo una herejía peor que la de Martín Lutero (1483-1546). *Hubo tumultos y ruidosas manifestaciones encabezadas por las señoras de los Encomenderos, quienes rosario en mano desfilaron por las calles de Ciudad Real, gritándole públicamente que la vida de un miserable indio no justificaba la condena eterna de un español. Incluso en esos días el Dean de su iglesia, ganado por los intereses de los conquistadores, le desconoce y le agrede espada en mano.*

Impulsados por el miedo al fuego eterno de los infiernos, los ánimos de los conquistadores se sublevaron. La residencia de fray Bartolomé De Las Casas fue rodeada por una turba enardecida y vociferante. Durante varias horas su vida corrió verdadero peligro pues los más exaltados pretendían linchar al sacerdote. Solo las amonestaciones y súplicas de los frailes que le acompañaban, lograron calmar los ánimos. Fue tan grande el temor de sus compañeros que posteriormente trataron de convencerlo a que renunciara a su obispado y se retirara a otro sitio más seguro. “*¿A dónde quieren que me vaya? les contestó Las Casas. ¿Dónde estaré seguro tratando el negocio que trato de la libertad de esos pobrecitos indios?*”

Confiado el Obispo de Chiapas en que la Audiencia de Confines, fundada a solicitud suya, tomaría las medidas convenientes

para contener los abusos de los encomenderos y hacer cumplir las ordenanzas de las Nuevas Leyes que favorecían a los indios, salió discretamente de Ciudad Real (hoy San Cristóbal De Las Casas, México) y se dirigió a la sede de la Audiencia en Honduras. Allí le esperaba una nueva desilusión. Con halagos y dádivas los magnates de la Colonia se habían ganado la voluntad de los oidores, y en el tribunal le trataron con marcada hostilidad. Cuando logró, tras muchas dilaciones, que se le escuchara en Sala de Acuerdo, el Presidente de la Audiencia, licenciado Alonso de Maldonado, interrumpió su acusación contra los encomenderos con estas groseras expresiones: *“Sois un bellaco, un mal hombre, mal fraile, mal obispo, y merecéis severo y ejemplar castigo”*.

Cargado con el peso de este nuevo fracaso Las Casas regresó a Ciudad Real, donde fue recibido con ruidosos e insultantes tumultos organizados por el propio Cabildo.

Hubo de reconocer entonces que esta vez había sido vencido por los poderes de la tierra y los intereses económicos de los encomenderos. Gutiérrez, uno de sus biógrafos, refiere que de noche, las personas que habitaban en su casa le oían llorar, suspirar y gemir. Dolíale el corazón al ver a los indios comprados y vendidos como rebaños de ovejas, empleados en las labores y trabajos agotadores de las minas.

La última gran batalla de Fray Bartolomé de las Casas



Juan Ginés de Sepúlveda, llamado “el Tito Livio español, se había hecho conocer por su desmedido menosprecio por los seres humildes, y por su libro “Demócrates Secundos o de las Justas Causas de la Guerra contra los Indios”, trabajo destinado a justificar los saqueos, robos y genocidio de los invasores españoles en América”.

La promulgación de las Nuevas Leyes en 1542 y su posterior derogación en 1545, trajo como consecuencia una estrecha alianza entre los encomenderos de América, la nobleza española y el alto clero peninsular, destinados a contrarrestar las ofensivas políticas e ideológicas del padre De Las Casas y sus seguidores, agrupados en lo que ya entonces se denominaba “*partido indigenista*”.

El Cardenal de Sevilla Fernando Valdez, Presidente del Consejo de Indias y principal figura del “*partido de los encomenderos*”, comprendió que mientras no contaran con una doctrina moral y política, que ideológicamente justificara la esclavitud de los indios, sería muy difícil evitar que el infatigable fraile y sus compañeros de causa, invocaran con éxito la filosofía cristiana para defender a los aborígenes del Nuevo Mundo del etnocidio y genocidio de los españoles.

Consciente de esta necesidad encomendó esta tarea a uno de los hombres más inteligentes y eruditos de su época: Juan Ginés de Sepúlveda (1490-1573), llamado el “Tito Livio Español”, para que legitimara racionalmente, desde un punto de vista católico, las guerras de la Conquista de América, así como la explotación y esclavitud de los indios.

Sepúlveda se había hecho conocer por su desmedido menosprecio por los seres humildes y por su famoso libro “*Demócrates Primus*”, destinado a justificar las guerras del emperador Carlos V en Europa. Obra que le mereció el cargo de Historiador Oficial de la Corona española.

En pocos días Sepúlveda escribió el libro “*Demócrates Secundus*” o “*De las justas Causas de la Guerra contra los Indios*”, trabajo destinado a justificar los saqueos, robos y crímenes de los conquistadores y encomenderos en tierras del Nuevo Mundo. Apareció editado en el año de 1546 y tiene la forma de un diálogo entre dos personas: uno de los cuales, Demócrates, por el cual hablaba Sepúlveda, defendía brillantemente la tesis de los encomenderos; y el otro, Leopoldo, exponía precariamente las doctrinas sustentadas por Las Casas y sus seguidores. A Leopoldo lo calificaba Sepúlveda “de algo contagiado de los errores luteranos”, a fin de sugerir que las doctrinas del Apóstol de los Indios tenían su fuente en las herejías de Martín Lutero.

Las doctrinas que formulaba Sepúlveda en su obra pueden sintetizarse en tres proposiciones:

- Que las guerras que se hicieron por los españoles contra los indios fueron justas, por las causas y autoridad que había para ponderarlas.
- Que los indios, como menos entendidos, debían someterse a los españoles, más prudentes y perfectos, y si no querían hacerlo debían sujetárseles por medio de la guerra.
- Que debía someterse por las armas, siendo imposible por otro camino, aquellos cuya condición natural es que deben obedecer a otros, si es que reúsan su imperio.

Las dos ideas fundamentales con las cuales pretendía Sepúlveda legitimar su tesis no le eran del todo originales, puesto que la primera; *la de la guerra justa*, se remitía a la *Summa Teológica* de Santo Tomás de Aquino (1225-1274), que siglos antes había sentado el precepto de que las guerras podían ser emprendidas justamente, cuando su causa era justa y cuando la autoridad que las llevaba adelante era legítima y conducía la guerra con el debido espíritu y de modo correcto.

La segunda: *la de la esclavitud natural*, le pertenecía a Aristóteles (322-384 a de J.C.), quien en el capítulo segundo, del libro primero de su *Política*, afirmaba que ciertos hombres son esclavos por naturaleza y que “*algunos seres, desde el momento en que nacen, están destinados, unos a obedecer y otros a mandar*”. (10)

Sepúlveda argumentaba que estas dos ideas, con todos los riesgos que ellas implicaban, eran aplicables en sumo grado, a los aborígenes del Nuevo Mundo. De esta manera, el “*Tito Livio Español*” pretendía justificar ideológicamente que los conquistadores hicieran la guerra a los indios y los esclavizaran, para así obligarlos a aceptar el cristianismo.

Así Sepúlveda se transforma en uno de los pocos intelectuales de los tiempos modernos, que argumentó filosóficamente la esclavitud de los súbditos de su imperio.

Concluida la obra, Sepúlveda solicitó el obligado permiso de publicación al Consejo de Indias, instancia que autorizaba la impresión de todos los libros que trataban sobre las colonias de América. La obra causó gran perplejidad en el Consejo y no obstante la defensa que de ella hizo el Cardenal de Sevilla, Fernando Valdez, quien la había encargado, los consejeros no se atrevieron a dar un juicio favorable, lo cual obligó a Sepúlveda

a acudir al Consejo Real de Castilla, donde estaban representados los intereses que mayor simpatía tenían por sus doctrinas. Pero éste tampoco pudo autorizar la publicación, por oposición expresa del Consejo de Indias. Entonces su autor se decidió a someter el polémico libro a un estudio en las universidades de Alcalá y Salamanca. Estos calificados centros de estudios superiores, ante su contenido ideológico, sólo se limitaron a hacer grandes elogios de las dotes intelectuales del *“Tito Livio Español”*. Pero tampoco se atrevieron a recomendar su publicación, a pesar de que la obra en sí constituía la apología de la política oficial de colonización.

Disgustado Sepúlveda por esta resistencia, tradujo su libro del latín al español, e hizo un resumen para que circulara clandestinamente en España e Italia.

Fray Bartolomé De Las Casas, quien para los momentos en que aparecían los primeros ejemplares clandestinos del libro en Europa, se encontraba en el llamado II Concilio Provincial Mexicano (reunión de los obispos de Nueva España), donde había tomado parte en una turbulenta reunión sobre la índole del gobierno español, en la que condenó la guerra contra los indios, ya fuera para convertirlos o para facilitar las labores de los misioneros que predicaban la fe, como *“perversas, injustas y tiránicas”*, notificado vagamente del contenido de aquella obra, destinada a ser una especie de *“biblia de los Encomenderos”*, se apresuró a renunciar definitivamente a su obispado de Chiapas, para regresar presuroso a España, a librar tal vez, la más grande y decisiva batalla de su vida, en favor de los indígenas del Nuevo Mundo.

A principios de 1547 abandona las tierras americanas que ya no volverá a ver, y emprende así la última de sus catorce travesías del océano. Dice uno de sus biógrafos que *“no volvía triunfante sino más bien como un acusado, rodeado de odios, de persecuciones y de enemigos”*.

Al desembarcar en Valladolid, se procura un ejemplar del *Demócrates Secundus*, que circulaba clandestinamente. Sus biógrafos refieren que al leerlo su indignación no tuvo límites. Era la formulación de la filosofía de los poderosos, la legitimación literaria de los abusos del fuerte contra el débil, del rico contra el pobre, del español contra el indio.

Si los conquistadores –dice Las Casas– habían cometido tantos desafueros en tierras del Nuevo Mundo cuando las doctrinas y las leyes condenaban sus acciones. ¿Qué sería cuando se sintieran justificados por una doctrina como la que les ofrecía Sepúlveda, que legitimaba el empleo de la fuerza contra “*aquellos cuya condición natural es que deben obedecer a otros?*”.

Comprendió entonces el Apóstol de los Indios que aquella obra constituía sin duda alguna, el mayor peligro que hubiese amenazado a los pobladores autóctonos de América. Ante el emperador Carlos V y el Consejo de Indias, hizo uso de sus mejores armas, alegando infatigablemente contra los principios doctrinales sustentados en el *Demócrates Secundus*. Afirmando que de permitirse la publicación de un libro que contradecía fundamentalmente todas las doctrinas tradicionales de justicia de la Corona española, equivalía a sustituir dichas doctrinas, por las del autor de la obra.

Enterado Sepúlveda de las maniobras del fray Bartolomé De Las Casas ante la Corte, dio comienzo a la defensa de su obra. En carta dirigida al Príncipe Felipe, encargado en aquellos momentos del gobierno por ausencia del emperador Carlos V, decía: “*le suplico mande al doctor Escudero y Figueroa que no se descuiden en mirar con diligencia y comunicar con su majestad, lo que toca al “Confesionario” del Obispo de Chiapas, y a mi libro, que todo viene a ser un negocio de dos partes contrarias: la una es de los Reyes de España, cuya causa justísima sustento en mi libro. La otra, de los hombres apasionados en este negocio, cuyo caudillo es el Obispo de Chiapas, como lo ha sido en otras negociaciones semejantes este hombre de naturaleza facciosa y turbulenta....*” (11).

La disputa entre Las Casas y Sepúlveda, pronto rebasó los callados recintos de los Consejos, para convertirse en el tema obligado de la Corte, las universidades, los monasterios y las mismas calles de Valladolid.

Alrededor de los dos rivales se congregaron los partidos que, desde el inicio de la conquista, se habían disputado la dirección intelectual de la política española en el Nuevo Mundo. Todo el poder de la riqueza, del prestigio y las instituciones tradicionales, como la nobleza, el alto clero y los cardenales españoles, apoyaron a Sepúlveda. A fray Bartolomé De Las Casas lo se-

guían los estudiantes de las universidades, los frailes predicadores y misioneros, algunos de los grandes teólogos españoles del momento y el pueblo llano de Valladolid. De esta singular disputa ha comentado el antropólogo y crítico literario cubano Fernando Ortiz (1881-1969) que revela la profunda división que existía para entonces en España, entre “*los de abajo*” y “*los de arriba*”, entre los “*dominados y los dominadores*”.

Este combate hubiera sido desigual para el padre De Las Casas de no haber contado, como contó, con el apoyo de la Corona, lo que le permitió enfrentarse a los poderes consagrados de la sociedad española de su época. El emperador Carlos V y su hijo Felipe, se resistían a favorecer una filosofía como la sustentada en el *Demócrates Secundus*, fundamentalmente porque podía servir de justificación a los conquistadores y encomenderos para restaurar en el Nuevo Mundo el poder decadente del feudalismo español.

Sepúlveda y sus partidarios exigían a las autoridades la aprobación de su tratado, que declaraba justas todas las guerras contra los indios. Las Casas argumentaba que, por el contrario, eran escandalosamente injustas. Y exigía que todas las conquistas cesaran, si la conciencia real quería mantenerse inmaculada, ante el genocidio y etnocidio que se cometía contra los naturales del nuevo Mundo.

Tanto Sepúlveda como Las Casas estuvieron de acuerdo en que debería hacerse una reunión para dilucidar la controversia. El Rey y su Consejo de Indias, decretaron que ésta se realizara en Valladolid, durante el verano de 1550.

Se estableció que los litigantes debían circunscribirse a la específica cuestión en disputa: *¿Le es lícito al Rey de España emprender la guerra contra los indios antes de predicarles la fe con el objeto de someterlos a su dominio, de modo que después puedan ser instruidos más fácilmente en la fe?*

La Junta de Valladolid o el Concilio de los Catorce, 1550-1551

La Junta se instaló el 7 de julio de 1550 y por mandato del Rey estuvo integrada por Melchor Cano (1.509-1560), fray Domingo de Soto (1494-1570), fray Bartolomé de Miranda, Bernar-

dino Arévalo y diez altos funcionarios del Consejo de Indias, encabezados por el Cardenal Fernando Valdez, quien la presidió. Después de tomadas las medidas convenientes para su régimen interno y orden de los debates, se acordó que los contendores no expusieran frente a frente, sino por separado y en sesiones diferentes.

El primero en tomar la palabra fue Juan Ginés de Sepúlveda. El *“Tito Livio Español”* habló durante tres horas ante los jueces letrados, con una elocuencia y dignidad idiomática asombrosa y dio un resumen de su obra *Demócrates Secundus*, así como una pormenorizada narración de los vicios de los indios, tomados de la *Historia General y Natural de las Indias*, de Gonzalo Fernández de Oviedo, haciendo énfasis en su *“antropofagia, sus pecados nefandos contra natura, sus idolatrías, los horrendos sacrificios humanos de sus ritos espantables”*, que según los argumentos de Sepúlveda, justificaban y daban legitimidad para que se les conquistara a sangre y fuego, utilizando el arte de cazarlos con perros de presa, *“arte”* que según el erudito *“conviene usar no solamente contra las bestias, sino también contra aquellos hombres que habiendo nacido para obedecer, reúsan la servidumbre”*.

Sepúlveda, que en esta junta se consagró como el gran abogado e ideólogo de los encomenderos de América, fundamentó sus argumentos en la supuesta *“inferioridad y rudeza natural”* de los indios que, según declaró, concordaban inequívocamente con la teoría de Aristóteles expuesta en *“La Política”*, cuyos capítulos sobre la esclavitud le merecieron en esta ocasión sus más altos elogios.

Defendió arduosamente los intereses de los encomenderos, verdadero objeto de su gran despliegue de erudición. Afirmando que no le parecía contrario a la justicia ni a la religión, el repartir algunos indios por las ciudades o por los campos, a españoles honrados, justos y prudentes, para que los educasen en costumbres rectas y humanas. Concluyendo con un desmedido elogio a las virtudes de la raza española, a la superioridad de sus gentes, al imperio mundial hispánico, al genio de sus grandes monarcas, y como justificación de las guerras de conquista, leyó el aparte de su libro en que Demócrates dice a Leopoldo:

“compara ahora estas dotes de prudencia, ingenio, magnanimidad, templanza, humanidad y religión, con las que tienen esos hombrecillos (los indios), en los cuales apenas encontramos vestigios de humanidad, que no solo no poseen ciencia alguna, sino que ni siquiera conocen las letras, ni conservan ningún momento de su historia...Nadie posee individualmente cosa alguna, ni una casa, ni un campo de que pueda disponer ni dejar en testamento a sus herederos”. (12)

Concluida la erudita exposición de Sepúlveda, la Junta concedió la palabra a fray Bartolomé De Las Casas, quien para esa memorable ocasión había preparado su monumental *Argumentum Apologiae*, trabajo de carácter jurídico, escrito en latín y destinado a demoler las doctrinas sustentadas por el “*Tito Livio Español*” en su *Demócrates Secundus*.

Las Casas ocupó en su exposición las sesiones de cinco días y durante ellos dio lectura palabra por palabra, a su *Apología*. Y cuando se refirió a los argumentos utilizados por Sepúlveda para justificar las guerras de conquista contra los indios, porque su “*condición natural es que deben obedecer a otros*”, el sacerdote perdió su serenidad y volviéndose hacia el estrado de los jueces letrados les dijo con tono de indignación: “*El fin que en las Indias, pretenden y deben pretender los Reyes de Castilla como cristianos, es la predicación de la fe, para que aquellas gentes se salven. Y los medios para este efecto no son robar, escandalizar, cautivar, despedazar hombres y despoblar reinos y hacer heder y abominar la fe y la religión cristiana entre los infieles pacíficos*”. (13)

En cuanto a los crímenes que Sepúlveda atribuía a los indígenas, Las Casas le respondía que no era “*verdad que los indios de México mataran cincuenta mil en sacrificios al año sino veinte apenas, que es menos de lo que mata España en la horca. ¡No es verdad que sean gente bárbara y de pecados horribles, porque no hay pecado suyo que no tengamos más los europeos; ni somos nosotros quien, con todos nuestros cañones y nuestra avaricia, para compararnos con ellos en tiernos y amigables; ni es para tratar como fieras a un pueblo que tiene virtudes, poetas y oficios, y gobierno y artes!*”. “*¡No es verdad, sino iniquidad, que el modo*

mejor que tenga el Rey para hacerse de súbditos sea exterminarlos, ni el modo mejor de enseñar la religión a un indio sea echarlo en nombre de la religión a los trabajos de las bestias; y quitarle los hijos y lo que tienen de comer; y ponerlo a halar de la carga con la frente como los bueyes". (14)

Afirmando el "Apóstol de los Indios" que el género humano es uno y todos los hombres iguales en lo que concierne a su creación y las cosas naturales. Que nadie nace ilustrado pues todos los seres humanos tienen que ser guiados y ayudados primero por los que nacieron antes. Y que los pueblos aborígenes, menos desarrollados que los europeos, pueden compararse al terreno inculto que fácilmente produce yerbajos e inútiles espinas, pero que tiene dentro de sí tal virtud natural que mediante cultivo y labor, pueden dar frutos sanos y beneficiosos.

Las Casas citaba versículos de la Biblia, artículos de la Ley, ejemplos de la Historia, párrafos de los autores latinos, todos de gran hermosura, "*como caen las aguas de un torrente arrastrando en la espuma las piedras y las alimañas del monte". (15)*

A Sepúlveda, que para entonces era confesor y cronista oficial del Rey, le decía: "*tú eres disputador famoso, y te llaman el Livio Español por tus historias; pero yo no tengo miedo al elocuente que habla contra su corazón, y que defiende la maldad, y te desafío a que me pruebes en plática abierta que los indios son malhechores y demonios, cuando son claros y buenos como la luz de día, e inofensivos y sencillos como las mariposas". (16)*

Alegando el fraile que Sepúlveda fundamentaba los derechos de la Corona española sobre las tierras del Nuevo Mundo, en el peso de las armas y la fuerza física de los conquistadores, todo lo cual equivalía "*simplemente a poner a nuestros reyes en posición de tiranos". Puntualizando además, que el derecho de los monarcas españoles se asentaba en que habían de extender el evangelio, gobernando rectamente a las naciones indígenas, cumpliendo esos deberes aún a sus propias expensas y más aún, teniendo en cuenta los tesoros que habían recibido de las Indias. Y que desconocer estas doctrinas era simplemente adular y engañar a los soberanos.*

Al referirse a los filósofos citados por Sepúlveda para respaldar sus doctrinas, De Las Casas centró su atención en Aristóteles, cuya lógica fría y carente de sensibilidad para apreciar los problemas de los humildes y de los oprimidos, le exasperaba. En

el transcurso de los debates se refirió al filósofo griego, como un gentil que “está quemándose en los infiernos”. Reafirmando una vez más, que “*lo importante es salvar a los indios*”.

Como hombre y sacerdote sentía un entrañable amor para con los humildes, los pobres y los oprimidos. Y ese amor no reconocía fronteras de raza, de clase o religión. “*Las leyes y las reglas naturales del derecho de las gentes –escribía Las Casas– son comunes a todas las naciones cristianas y gentiles, en cualquier secta, ley, estado, color y condición que sean, sin ninguna diferencia*”. (17) Repitiendo ante aquel tribunal de letrados, una frase suya de valor universal: *¡todos los pueblos del mundo son hombres!*

Concluidos los debates se ordenó que fray Domingo de Soto hiciera un resumen de los argumentos presentados por los dos contendores. Resumen que utilizaron Sepúlveda y Las Casas para insistir en sus doctrinas y objetar por segunda vez las del opositor. Agotada esta instancia, la Junta de Valladolid se disolvió en el entendimiento, como lo creyó Sepúlveda, de que en corto tiempo se pronunciaría el respectivo veredicto. Pero esto no eran los deseos de la Corona. Las deliberaciones de Valladolid suscitaban cuestiones demasiado graves para el orden y la tranquilidad del imperio español en tierras del Nuevo Mundo. Tanto Carlos V como su hijo el príncipe Felipe, prefirieron decidir el litigio en la forma discreta que se había adoptado desde el principio. Es decir: manteniendo la prohibición de publicar la obra de Sepúlveda *Demócrates Secundus*, sin entrar a dictar un fallo sustantivo sobre sus doctrinas.

Carlos V tomó prontas medidas. Como se sabía que la obra había sido editada en Italia y que muchos ejemplares y compendios de ella circulaban en España, el emperador ordenó por Real Cédula promulgada en San Martín, el 19 de octubre de 1550, “*que se recogiesen y no pareciesen todos los libros y tratados (traducciones) de ella*”.

Cuando en tierras del Nuevo Mundo se supo del contenido de la Cédula de prohibición del monarca español, Sepúlveda se convirtió en el héroe de los encomenderos y los compendios de su obra que circulaban en América fueron objeto de la mayor estimación, pasando de mano en mano, reverenciados como una nueva biblia de los encomenderos. Numerosos cabildos enviaron

expresivas manifestaciones de felicitaciones al “*Tito Livio Español*” por su competente defensa de “*las personas notables de estas tierras*”. Muchas de tales manifestaciones se acompañaron de presentes y dádivas en dinero. Ante tales hechos, años después, el rey Felipe II (1527-1598) promulgó una nueva cédula en la que ordenaba recoger, en todos los dominios de ultramar, las copias de la obra de Sepúlveda. Desapareciendo completamente de la circulación el controvertido “*Demócrates Secundus*”. Sólo tres siglos después, en 1892, fue rescatado del completo olvido a que lo condenaron los monarcas de la Casa de Austria, por don Marcelino Menéndez y Pelayo (1856-1912), quien lo publicó con un prólogo suyo en el que dice: “en esta gran controversia, que tan capital importancia tiene en los orígenes del derecho de gentes, apenas ha sido oída hasta ahora la voz de fray Bartolomé De Las Casas. Justo es que hable Sepúlveda y que se defienda con su propia y gallarda elocuencia ciceroniana, que el rudo e intransigente escolasticismo de su adversario logró amordazar por más de tres siglos”.(18)

El “rudo e intransigente escolasticismo” de que habla Menéndez y Pelayo, afirma Indalecio Liévano Aguirre, fue la valla que opuso fray Bartolomé De Las Casas a los abusos de los poderosos en un mundo en que imperaba la ley del más fuerte. Fue la palabra iluminada de un santo y de un caudillo para quien la frase evangélica “*todos los hombres son hijos de Dios*”, tenía la profunda significación que suelen olvidar los conservadores y tradicionalistas del estilo de don Marcelino Menéndez y Pelayo. El historiador norteamericano Lewis Hanke al referirse a la controversia entre Sepúlveda y De Las Casas dice que

“la disputa de Valladolid se destaca claramente, no como una contienda personal entre un fraile y un erudito, ni como una violenta argumentación para aprobar o desaprobar el tratado de Sepúlveda, sino como el testimonio apasionado de un hecho decisivo en la historia de la humanidad. Por no haber triunfado las ideas de Sepúlveda, se dio un paso más, penoso e inseguro, en el camino de la justicia para todas las razas, en un mundo de múltiples razas. Porque al hablar Las Casas en Valladolid en favor de los indios

americanos, su larga y complicada argumentación tenía también otra utilidad: fortalecer a todos aquellos que en su tiempo y en los siglos que siguieron, para que trabajaran con la firme creencia de que todos los pueblos del mundo son hombres, no hombrecillos, ni medio hombres que deben hacer lo que otros les manden, sino hombres". (19)

Procurador y Abogado de los Indígenas del Nuevo Mundo

Definitivamente radicado en España, fray Bartolomé De Las Casas se transforma ante la Corte Real y el Consejo de Indias en infatigable procurador y abogado de las causas en pro de los aborígenes del Nuevo Mundo. Actuando así se preocupa de manera especial de los asuntos del Perú y su régimen colonial. En 1561 apoya decididamente las intervenciones del Obispo de Charcas, Provincial de los Dominicos del Perú, fray Domingo de Santo Tomás, contra la perpetuidad de las encomiendas.

En respuestas a una consulta que le hicieron los misioneros del Perú, ya nonagenario, escribe dos obras fundamentales: una en castellano, *Las doce Dudas o Doce Cuestiones Peruanas*, y otra en latín: *De Thesauris*, inédita hasta nuestros días y traducida al español por el historiador Ángel Losada en 1958 bajo el título de *Los Tesoros del Perú*. En esta última obra Las Casas responde extensamente a la consulta sobre la legitimidad de la posesión por los conquistadores de los bienes procedentes del rescate de Atahualpa (1500-1553) y de los tesoros de los sepulcros de los incas.

En este libro se nos presenta Las Casas como uno de los primeros y más acérrimos defensores de la identidad cultural de todos los pueblos: *los tesoros arqueológicos y artísticos son propiedad inalienable de cada pueblo y ni el príncipe puede enajenarlos. ¡Cuánto menos podrán ser arrebatados por hombres extraños!*

Del concepto de tesoro artístico pasa Las Casas al de tesoro humano *¡el mayor tesoro de América son los indios que hay que defender!* Este tratado, afirma el historiador español Ángel Losada, constituye la obra más perfecta del *Apóstol de los Indios* y cobra en nuestros días evidente actualidad. Tanto así que el programa de la UNESCO para 1975-1976 trata del "problema

que plantea el robo, el vandalismo y el tráfico ilícito de obras de arte". En el apartado "Ayuda a los estados miembros para la conservación y revalorización del Patrimonio Cultural y Natural", figura un programa especial dedicado al Perú: "Restauración de los Monumentos Históricos en la zona Cuzco-Machu Picchu", con lo cual queda demostrado, una vez más, que el pensamiento De Las Casas se adelantó varios siglos a su época.

Con su libro *Thesauris*, que el Protector Universal de los Indios consideró como su último testamento y como tal lo presentó al rey Felipe II, Las Casas pone fin a la escritura de sus obras fundamentales. Sus numerosos manuscritos los legó al monasterio de San Gregorio en Valladolid, al cual dona también cuanto dinero le quedaba como dotación de becas para estudiantes pobres.

En 1566 escribe al Papa Pío V pidiéndole que excomulgue a todo aquel que haga la guerra a los indios, o que diga que no son dueños de lo que poseen, o que son incapaces de recibir la fe cristiana.

Vigencia de Fray Bartolomé De las Casas

Fray Bartolomé De Las Casas muere el 17 (o tal vez el 18) de julio de 1566 en Madrid, en el convento de Nuestra Señora de Atocha, a la edad de 92 años. En su mesa de trabajo se encontró el manuscrito de su última obra, un texto titulado *Las Dieciséis Maneras de Curar la Peste que Diezmara a los Indios*. Refiere el cronista fray Gabriel de Cepeda que estando ya para partir de este mundo, con la candela en la mano, pedía a todos no cesaran de proteger a los indios. Dijo estar atribulado por haber podido hacer tan poco por ellos, pero convencido de la justeza de lo que había emprendido a su favor. Y suplicaba le ayudasen a compensar esta falta.

Sus restos mortales fueron sepultados en la capilla mayor del convento de Atocha y posteriormente trasladados al monasterio de San Gregorio en Valladolid. Años más tarde, son nuevamente colocados en el convento de Atocha en Madrid, para desaparecer durante la Guerra Civil Española (1936-39) entre los escombros de la antigua iglesia. En la actualidad sólo existe en el claustro del nuevo convento una placa conmemorativa que recuerda la memoria del infatigable Apóstol de los Indios.

El recuerdo de este terco personaje, obstinado, a quien nada, ni nadie pudo doblegar en su defensa de los pueblos originarios del Nuevo Mundo, a más de cuatro siglos de su muerte sigue desatando enconadas disputas. Algunos de sus detractores lo han calificado de la siguiente manera: el franciscano Toribio de Motolinia (1490-1569), contemporáneo suyo, se quejó ante el emperador Carlos V en 1555, afirmando que Las Casas “*se atreve mucho y muy grande parece su desorden y poca su humildad, y piensa que todos hierran y quél sólo acierta*”. “*Fue un enfermo mental*” (1927); “*Un anarquista empedernido*” (1933); “*Un predicador del marxismo que quería desatar la lucha de clases*” (1937); “*Un demagogo nefando*” (1944); “*Un imitador poseído por el diablo*” (1946); Don Ramón Menéndez Pidal afirma que Las Casas “*ni era santo, ni era impostor, ni malévolo, ni loco. Era sencillamente paranoico*”, (*El Padre De Las Casas. Su doble personalidad*, Madrid, Espasa Calpe, 1963, p. 410).



Américo Castro, filólogo e historiador español, atribuye tanta influencia a las obras y pensamiento de fray Bartolomé De las Casas que afirmó que: “sus anárquicas doctrinas fueron responsables en gran parte de las revoluciones hispanoamericanas que se iniciaron el 19 de abril de 1810 en la Gobernación y Capitanía General de Venezuela”.

El filólogo e historiador español Américo Castro (1885-1972) atribuye tanta influencia al padre De Las Casas, que afirma “*sus anárquicas doctrinas fueron responsables en gran parte de las*

revoluciones hispanoamericanas que se iniciaron en 1810 en Caracas". (20) Esta afirmación contiene una gran verdad puesto que casi todos los dirigentes políticos a finales del Siglo XVIII y principios del XIX conocían y admiraban las luchas del Apóstol de los Indios. Tanto es así que cuando el General Francisco de Miranda (1750-1816), protolider de la Independencia de Hispanoamérica, invade por Coro en 1806 el territorio de Venezuela con el propósito de derrocar el gobierno español e instalar un gobierno independiente y republicano, en su famosa *Proclama a Todos los Pueblos de la América Hispana* dice:

"Ah, si los reyes de España y sus agentes hubiesen profesado la virtud, el cristianismo, la humanidad del ilustre fray Bartolomé De Las Casas, vosotros habrías amado su memoria y habrías ansiado por vivir bajo su dependencia". (21)

Por su parte Simón Bolívar (1783-1830) nunca ocultó su profunda admiración por este paladín de la justicia social, quien fue en su tiempo histórico una especie de acusador público de los desmanes y crímenes del imperio español en América. En su famosa Carta de Jamaica (6-9-1815), el Libertador señala:

"Tres siglos ha, dice usted, que empezaron las barbaridades que los españoles cometieron en el gran hemisferio de Colón. Barbaridades que la presente edad ha rechazado como fabulosas, porque parecen superiores a la perversidad humana; y jamás serían creídas por los críticos modernos, si, constantes y repetidos documentos, no testificasen estas infaustas verdades. El filantrópico obispo de Chiapas, el apóstol de la América, Las Casas, ha dejado a la posteridad una breve relación de ellas, extractadas de las sumarias que siguieron en Sevilla a los conquistadores, con el testimonio de cuantas personas respetables había entonces en el Nuevo Mundo, y con los procesos mismos que los tiranos se hicieron entre sí, como consta por los más sublimes historiadores de aquel tiempo. Todos los imparciales han hecho justicia al celo, ver-

dad y virtudes de aquel amigo de la humanidad, que con tanto fervor y firmeza, denunció ante su gobierno y contemporáneos los actos más horrorosos de un frenesí sanguinario”. (22)

A tal punto llegaba la admiración que Bolívar le tributa el máximo homenaje cuando en la Carta de Jamaica soñaba el ca-raqueño con fundar una nueva capital para la unión de Nueva Granada y Venezuela que llevaría el nombre del Defensor Universal de los Indios:

“La Nueva Granada se unirá con Venezuela, si llegan a convenirse en formar una república central, cuya capital sea Maracaibo, o una nueva ciudad que, con el nombre De Las Casas, en honor a este héroe de la filantropía, se funde entre los confines de ambos países, en el soberbio puerto de Bahía-Honda”.. (23)

Cuatro años más tarde, durante los días luminosos del Congreso de Angostura en 1819, propone nuevamente que la capital de la Gran Colombia se llame *Las Casas*: “*Así probaremos al mundo –dice Bolívar– que no sólo tenemos derecho a ser libres, sino a ser considerados bastante justos para honrar a los amigos y a los bienhechores de la humanidad: Colón y el padre De Las Casas pertenecen a América. Honrémonos perpetuando sus glorias”.*

Agustín Yáñez, el novelista mexicano, afirma que del padre De Las Casas se habla tan familiarmente como si fuese un personaje de nuestro tiempo:

“cuando Las Casas muere, América tiene ya por siempre la fisonomía que su padre y doctor le trabajó. Como éste, América es intransigente, tenacidad, coraje; su clima es clima de lucha; su aspiración a la libertad, irreductible. América es dialéctica inacabable de abuso y derecho, de tropelía y verbo insumiso, de tiranía y democracia. Bien puede triunfar la violencia y vencer las argucias de los detentadores; América no se conformará, no se rendirá, como jamás, ni en la hora de la muerte, pese a la adversa realidad y a lo

aparentemente inútil del esfuerzo vital, no se doblegaron el ánimo y las convicciones del fraile. Cuántos entre los americanos eminentes copian el temple De Las Casas: perseguidores de una idea, no les interesa que se les venga encima el mundo, que se les tache de soñadores, fanáticos o dementes; los ahogan ultrajes, calumnias, desprecios, enfrentan la muerte y más aún el ridículo; por el resultado de sus empresas parecerá que los desmiente la realidad; ni su voz, ni su doctrina cejarán; les asiste la certidumbre de que si es preciso, del sepulcro mismo surgirán sus ideas perseverantes hasta el triunfo final". (24)

Antes de concluir este ensayo quiero hacer referencia a la más publicitada calumnia que se ha esgrimido en contra de fray Bartolomé De Las Casas. Sus enemigos, de ayer y de hoy, le acusan de ser el responsable de la implantación del mercado de esclavos negros en América cuando recomendó colonizar el Nuevo Mundo con familias de labradores ibéricos, a los cuales se les permitiera traer consigo un esclavo o un matrimonio de esclavos negros de los que ya existían en España, para que les ayudaran en los trabajos agrícolas. Esta idea lascasiana ha constituido la principal piedra de escándalo de sus adversarios.

Pero lo cierto es que tan pronto como supo Las Casas que los negros habían sido capturados y esclavizados injustamente, manifestó que tan injusto era tener negros esclavos como indios, "*porque la misma razón es dellos que de los indios*". Y cuando los vio padecer en tierras del Nuevo Mundo se golpeaba el pecho exclamando: "*¡con mi sangre quisiera purgar el pecado de aquel consejo que di por mi amor a los indios!*". (25)

Además, las acusaciones contra el Apóstol de los Indios no se apoyan en ningún sólido fundamento. El historiador francés Marcel Bataillon ha demostrado palmariamente que ni Las Casas fue el primero en aconsejar tal cosa, ni su consejo tuvo en la práctica la más mínima trascendencia. Por otra parte, el propio fray Bartolomé, más tarde, en su *Historia General de las Indias*, se arrepiente amargamente de ello. Arrepentimiento que no sólo le limpia de toda culpa sino que hace de él uno de los primeros paladines del Renacimiento en favor de la libertad de los esclavos negros.

A Modo De Conclusiones

Fray Bartolomé De Las Casas es sin duda uno de los más grandes hombres que vinieron de España a tierras del Nuevo Mundo. Su vida y su obra se estudiarán mientras exista América.

Su infatigable lucha por salvar de la esclavitud y del exterminio étnico a los pueblos aborígenes, constituye un suceso crucial en la historia de la humanidad.

No es un hombre del pasado cuya memoria se puede ignorar. No en balde se le considera con justicia un protagonista gigantesco e indispensable en la formación de Hispanoamérica.

Uno de sus grandes méritos fue constituirse en el abanderado de lo que puede llamarse *“escalada ideológica del humanismo renacentista español hacia la conquista de los derechos del hombre”*.

En su tiempo histórico no fue tampoco una figura solitaria, sino miembro insigne de aquella escuela dominicana de teólogos y juristas de la Universidad de Salamanca que con Francisco de Vitoria (1486-1546) a la cabeza, establecieron los fundamentos del moderno Derecho Internacional.

En su defensa de los aborígenes del Nuevo Mundo se enfrentó en disputas teóricas con los más autorizados teólogos y juristas legitimadores de la conquista violenta y de la esclavitud de los indios. Su tesis central se fundamenta en que *“todas las naciones del mundo son hombres y no semihombres o bestias parlantes”*, como pretendía sentar Juan Ginés de Sepúlveda.

Las Casas tiene una vinculación muy especial con Venezuela, por cuanto luchó por detener la incipiente penetración violenta de los conquistadores en nuestro territorio.

Su defensa apasionada de los aborígenes no logró cambiar el signo fatal de dominación del débil por el fuerte. Sólo logró evitar, y pocas veces, las fatales consecuencias de una conquista hecha con nombre cristiano, pero en cuyo contenido no estaban ausentes los peores crímenes.

La fuerza de los hechos resultó a la larga más poderosa que las legislaciones y que los propios mandatos reales que ordenaban proteger a los indios. Pudieron más los intereses económicos de los conquistadores y encomenderos, el ansia de riqueza y la necesidad de mano de obra para explotar las minas, de hom-

bres para suplir la carencia de bestias para formar recuas de carga en las travesías o de labradores de la tierra para alimentar a los señores de la conquista.

Todos estos factores encontraron una respuesta inhumana, pero lógica, en la dominación esclavizadora y exterminadora de los pueblos aborígenes del Nuevo Mundo.

En nuestros días no hay monumento en España que perpetúe la memoria de este insigne luchador. Aún existe la resistencia e incluso la combatividad para reconocer la dimensión histórica de este controvertido personaje. El orgullo español herido no logra asimilar a uno de sus mejores mensajeros enviados a tierras americanas. El historiador francés Pierre Vilar dice que *“es hermoso para una nación colonial haber tenido un Las Casas y no haberlo dejado aislado ni sin influencias. La Escuela de Salamanca, con Melchor Cano (1509-1560), Domingo de Soto (1494-1570) y Francisco de Vitoria (1486-1546), a mediados del siglo XVI, hizo pasar la discusión del plano humanitario al plano jurídico del Derecho de Gentes”*. (26)

Pero hay algo que nunca debemos olvidar de este personaje: *“los pueblos pobres y débiles no son semihombres, ni hombrecillos”, a los que hay que mantener en la oscuridad étnica, como pretenden las fuerzas imperialistas de nuestro tiempo histórico. El mismo derecho de los pueblos fuertes asiste a los pueblos débiles.*

NOTAS

1. LIÉVANO AGUIRRE, INDALECIO. *Los Grandes Conflictos Sociales y Económicos de Nuestra Historia*, Tomo I, p. 19.
2. *Ibidem*, pp. 19-20.
3. *Ibidem* p. 21.
4. MAGNUS ENZENSBERGER, HANS. *Las Casas o Una Mirada Hacia el Futuro*, p. 26.
5. SEJOURNE, LAURETTE. *Historia de la Civilización Precolombina*, citado por Roberto Fernández Retamar, "Sobre Martí y Ho Chi Ming, Dirigentes Coloniales", en Revista Casa de las Américas N° 63, La Habana, Cuba, noviembre-diciembre de 1970, p. 50.
6. MARTÍ, JOSÉ. *La Edad de Oro*, p. 184.
7. "El Silencio Sobre Bartolomé De Las Casas", en Revista SIC Centro Gumilla, N° 367, Caracas, julio-agosto de 1974, p. 297.
8. LÓPEZ DE GÓMARA, FRANCISCO. *Historia General de las Indias y Vida de Hernán Cortés*, p. 220.
9. *Ibidem*, pp. 271-272.
10. ARISTÓTELES, *La Política*, p. 27.
11. LIÉVANO AGUIRRE, INDALECIO. Ob., cit. p. 78
12. *Ibidem*, p. 82.
13. *Loc., cit.*
14. MARTÍ, JOSÉ. Ob., cit. pp. 184-185.
15. *Ibidem*, p. 185.
16. *Ibidem*, p. 184.
17. LIÉVANO AGUIRRE, INDALECIO. Ob., cit. pp. 83-84.
18. *Ibidem*, p. 85.
19. HANKE, LEWIS. Citado por Indalecio Liévano Aguirre. Ob., cit., pp. 85-86.
20. CASTRO, AMÉRICO. Citado Lewis Hanke, *Estudios Sobre fray Bartolomé De Las Casas y Sobre la Lucha por la Justicia Social en la Conquista Española de América*, pp. 399-400.
21. "El Silencio Sobre Bartolomé De Las Casas", en Revista SIC, Centro Gumilla, N° 367, Caracas, julio-agosto de 1974, p. 298.
22. BOLÍVAR, SIMÓN. *Obras Completas*, Tomo I, pp. 159-160.
23. *Ibidem*, p. 171.

24. YAÑEZ, AGUSTÍN. Citado por Lewis Hanke, Ob., cit., p. 423.
25. MARTÍ, JOSÉ. Ob., cit. p. 188.
26. "El Silencio Sobre Bartolomé De Las Casas", en Revista SIC, Centro Gumilla, N° 367, Caracas, julio-agosto de 1974, p. 297.

BIBLIOGRAFÍA CITADA

- ARISTÓTELES, *La Política*, Buenos Aires, Colección Austral, Tercera Edición, 1943.
- BOLÍVAR, SIMÓN. *Obras Completas*, La Habana, Cuba, Editorial Lex, dos tomos, 1947.
- FRIDEN, JUAN. *Bartolomé De Las Casas Inicio de las Luchas Contra la Opresión en América*, Bogotá, D.E., Edición Conjunta Punta de Lanza-La Chispa, 1974.
- HANKE, LEWIS, *Estudios Sobre fray Bartolomé De Las Casas y Sobre la Lucha por la Justicia en la Conquista Española de América*, Caracas, Universidad Central de Venezuela, Ediciones de la Biblioteca, 1968.
- LIÉVANO AGUIRRE, INDALECIO. *Los Grandes Conflictos Sociales y Económicos de Nuestra Historia*, Bogotá, D.E., Ediciones Tercer Mundo, 5ta. Edición, dos tomos, 1973.
- LÓPEZ DE GÓMARA, FRANCISCO. *Historia General de Las Indias y La Vida de Hernán Cortés*, Caracas, Biblioteca Ayacucho, Talleres de Italgráfica, 1979.
- MAGNUS ENZENSBERGER, HANS. *Las Casas o Una Mirada Retrospectiva Hacia el Futuro*, La Habana, Cuba, Cuadernos de la Revista Casa de Las Américas N° 8, 1969.
- MARTÍ, JOSÉ. *La Edad de Oro*, Buenos Aires, Editorial Huemul, 2da. Edición, 1966.

PUBLICACIONES PERIÓDICAS

- FERNÁNDEZ RETAMAR, ROBERTO. "Sobre Martí y Ho Chi Ming, Dirigentes Coloniales", en Revista Casa de las Américas N° 63, La Habana, Cuba, noviembre-diciembre de 1970.
- LOSADA, ÁNGEL. "Bartolomé De Las Casas, la Larga e Infatigable Lucha del Apóstol de los Indios", en Revista El Correo de la UNESCO, s/n, año XXVIII, París, junio de 1975.
- MARVALL, JOSÉ ANTONIO. "Libertad y Derecho de Ser Hombres,

Pilares del Pensamiento Lascasiano” en Revista El Correo de la UNESCO, s/n, año XXVIII, París, junio de 1975.

MORACHO, FÉLIX. “*Recuerdos de Ayer para la Evangelización de Hoy*”, en Revista SIC, Centro Gumilla, N° 367, año XXXVIII, Caracas, julio-agosto de 1974.

UGALDE, LUIS. “*Bartolomé De Las Casas o la Crisis de Conciencia*”, en Revista SIC, Centro Gumilla, N° 367, año XXXVIII, Caracas, julio-agosto de 1974.

MORENO GÓMEZ, LUIS. “*Una Estatua que Falta, fray Bartolomé De Las Casas*”, en *El Nacional*, Caracas, lunes 19 de julio de 1982.

DIRECCIÓN GENERAL DE PROMOCIÓN Y DIVULGACIÓN DE SABERES

Director General

JOSÉ GREGORIO LINARES

Asistente Administrativa

MERCEDES BITRIAGO

Supervisor del Taller de Impresos

RAFAEL ACEVEDO

Supervisor Producción Creativa

LUIS LIMA HERNÁNDEZ

Edición y corrección

TIBISAY RODRÍGUEZ

Diseño y Diagramación

ARIADNNY ALVARADO / EDGAR SAYAGO

Fotolito

FREDDY QUIJADA

Impresión

HERNÁN ECHENIQUE/ CÉSAR VILLEGAS

IVÁN ZAPATA/ RICHARD ARMAS

Guillotina

ALCIDES GONZÁLEZ

Doblador

ROTGEN ACEVEDO

Encuadernación

ODALIS VILLARROEL/ ANA SEGOVIA / CARMEN ARAGORT

Archivo y Almacén

MANUEL HERNÁNDEZ

Distribución

YURI LUCKSI



COORDINACIÓN DE EDICIONES Y PUBLICACIONES / IMPRENTA UBV

2000 ejemplares

Abril 2012